

***Proyecto de Fortalecimiento de las Economías
Comunitarias en los Territorios de los Pueblos
y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos
y Montubios – PROFECPIAM***

Préstamo BIRF No. 9163-EC

Inclusión Financiera

***Instituto Nacional de Economía Popular y
Solidaria***

Guía de Inclusión Financiera

PROFECPIAM

FEBRERO DE 2025

PROFECPIAM - IEPS

Quito - Ecuador

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA.....	4
2. CONTEXTO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA.....	6
3. INTERVENCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA.....	13
4. OBJETIVOS DE LA GUIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA.....	17
5. PLAN DE ACCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA.....	22
6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	46

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Tabla 1: Siglas y Acrónimos

TÉRMINOS ABREVIATURAS	Y/O	DEFINICIÓN
PROFECPIAM		Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios.
PIAM		Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios.
ALC		América Latina y el Caribe
EAS		Estándares Ambientales y Sociales
Pp		Puntos porcentuales
MIES		Ministerio de Inclusión Económica y Social
SENECYT		Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
IEPS		Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
CNIPN		Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
MMDH		Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
FSAP		Financial Sector Assessment Program (Programa de Evaluación del Sistema Financiero)
GBM		Grupo Banco Mundial
LAC		Latinoamérica y el Caribe
P.P.		Puntos Porcentuales
PYMES		Pequeñas y Medianas Empresas.
MIPYMES		Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
ARA		Administrador de Redes de Agentes
PLD		Prevención de Lavado de Dinero
SFPS		Sistema Financiero Popular y Solidario
BCE		Banco Central del Ecuador
RFD		Red de Instituciones Financieras y de Desarrollo
ONG		Organización no Gubernamental.
FCPC		Fondos Previsionales Complementarios Cerrados
S.B.		Superintendencia de Bancos
SEPS		Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
PIB		Producto Interno Bruto
FELABAN		Federación Latinoamericana de Bancos
GAD		Gobierno Autónomo Descentralizado
RUEPS		Registro Único de Economía Popular y Solidaria
SFN		Sector Financiero Nacional
PEF		Programa de Educación Financiera.
UTM		Universal Transversal del Mercado

1. PRESENTACIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA.

La presente guía mantiene una estructura con visión clara y comprensiva que tiene como objetivo promover la Inclusión Financiera de los Pueblos Indígenas Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), con un enfoque inclusivo y equitativo de género, a través de la implementación de un Programa de Educación Financiera, Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para El Acceso a Productos y/o Servicios Financieros (Encuentros de Bancarización) y la Creación de las Cajas de Ahorro Comunitario. Este programa busca eliminar las barreras financieras, fomentar el ahorro, y gestionar el acceso a productos y/o servicios financieros para todas las personas de las comunidades, sin distinción de género, reconociendo las necesidades y realidades particulares de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Mundial (BM) firmaron el Acuerdo de Préstamo BIRF 9163 – EC, para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM), por un monto de 40 millones de dólares, con el objetivo mejorar los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios establecidos como población objetivo, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo.

El proyecto considera 5 componentes, con 7 subcomponentes:

1. Fortalecimiento de la gobernanza y planificación de inversiones
2. Preparación e implementación de subproyectos territoriales
 - 2.3 Inclusión Financiera
3. Promoción de la educación superior y generación de empleo
4. Administración del proyecto, comunicación, monitoreo y evaluación
5. Contingente de respuesta a emergencias

En el marco del Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera, se intervendrán las 300 parroquias priorizadas, a fin de identificar, seleccionar y capacitar a los Pueblos Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en las necesidades previamente identificadas, como las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y aquellas necesidades emergentes relacionadas con la Inclusión Financiera que se presenten durante la intervención del proyecto. Esta intervención se llevará a cabo con un enfoque de género, que garantice la participación equitativa de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas, reconociendo las barreras adicionales que las mujeres y las personas de género no binario pueden enfrentar en el acceso a los servicios financieros.

Metodología de Segmentación y Criterios de Selección Territorial

Para facilitar la segmentación de las 300 parroquias y priorizar las áreas del proyecto, se diseñó una metodología con enfoque de vulnerabilidad social y enfoque de género, basada en criterios de selección territorial, los cuales incluyen los siguientes:

- Criterio 1: Agrupa a los PIAM del medio rural concentrados demográficamente en más de un 40%, y que tengan un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) superior al 70%,

medidos a nivel parroquial. Este criterio también incluye un análisis de las desigualdades de género en términos de acceso y control de los recursos económicos.

- Criterio 2: Población PIAM residentes en áreas urbanas, en parroquias donde representan al menos el 10% de la población. En este caso, se abordarán las diferencias de género en el acceso a los servicios financieros en zonas urbanas, especialmente para mujeres jefas de hogar o aquellas que enfrentan barreras adicionales por motivos de género.
- Criterio 3: Colectividades de las nacionalidades indígenas con menos de 5 mil habitantes, asegurando que las políticas de inclusión financiera sean sensibles a las realidades particulares de género en estas pequeñas comunidades, promoviendo la participación activa y equitativa de mujeres y personas de género diverso.

Brechas Socioeconómicas de Género en el Acceso a Productos y Servicios Financieros

En Ecuador existen varias brechas socioeconómicas de acceso a productos y servicios financieros que afectan de manera diferenciada a las personas según su sexo, nivel socioeconómico, edad, entre otras variables. Estas brechas son particularmente amplias entre las mujeres, que suelen enfrentarse a mayores obstáculos para acceder a crédito, ahorro e inversiones debido a factores culturales, económicos y sociales. A lo largo de la intervención del subcomponente 2.3 Inclusión Financiera, se profundizarán y actualizarán los datos relacionados con estas brechas de género, y se implementarán estrategias específicas para promover la igualdad de género en el acceso a los servicios financieros, fortaleciendo el empoderamiento económico de las mujeres, personas no binarias y otros grupos de género históricamente excluidos.

JUSTIFICACIÓN.

En este contexto, el proyecto PROFECPIAM justifica, a través del Componente 2, Subcomponente 2.3, la intermediación e inclusión financiera con factores clave, destacando la equidad de género como un componente esencial en el proceso de inclusión. A continuación, se detallan los aspectos claves para la inclusión financiera con un enfoque de género:

- **Mejorar la Inclusión Financiera**, el proyecto busca fortalecer las economías comunitarias de los PIAM en los territorios priorizados, siendo fundamental que todas las comunidades, incluidas las mujeres PIAM, mejoren su acceso a productos y/o servicios financieros dentro del Sistema Financiero Formal. Este acceso debe ser equitativo, garantizando que las mujeres, quienes a menudo enfrentan barreras adicionales por motivos de género, puedan acceder a herramientas financieras que les permitan mejorar su bienestar económico, en igualdad de condiciones que los hombres y personas con identidades de género diversas.
- **Romper las Barreras para el Acceso a la Inclusión Financiera**, las barreras identificadas por el Banco Mundial, como diagnóstico inicial, muestran que en Ecuador existe una falta generalizada de acceso a cuentas de ahorro y crédito, manejo de tarjetas de débito, conocimiento de finanzas personales, y la falta de acceso de los PIAM al Sistema Financiero Formal. Específicamente, las mujeres PIAM enfrentan obstáculos adicionales, como limitaciones en su autonomía económica, roles tradicionales de género que restringen su participación en actividades económicas, y el acceso desigual a recursos financieros. La guía busca reducir estas barreras, con énfasis en las dificultades específicas que enfrentan las mujeres PIAM, y promover la inclusión financiera como parte integral de su enfoque de desarrollo, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los géneros.

- **Educación Financiera**, según el análisis desarrollado por el Banco Mundial, existe a nivel país una baja tasa de Educación Financiera, con un rango entre 1,2% y 2,7%. En este contexto, el proyecto intervendrá en los 300 territorios priorizados con un programa de formación y sensibilización que permita a todas las personas, especialmente mujeres y personas no binarias, comprender y confiar en los beneficios del uso de servicios financieros formales. La educación financiera debe ser accesible para todos, con un enfoque inclusivo que promueva la participación activa de las mujeres, y aborde las barreras específicas que enfrentan debido a factores culturales y socioeconómicos relacionados con el género.
- **Banca Electrónica**, con el objetivo de superar las barreras de la distancia y la falta de presencia de entidades financieras en ciertas parroquias, se implementarán capacitaciones de banca digital y móvil. Estas capacitaciones estarán diseñadas para ser inclusivas, con un enfoque que garantice la participación equitativa de las mujeres PIAM, quienes a menudo enfrentan mayores dificultades para acceder a tecnologías o servicios digitales debido a restricciones de género. A través de la banca electrónica, se busca promover la autonomía financiera de las mujeres, facilitando su acceso a servicios sin la necesidad de desplazamientos que puedan ser problemáticos o limitantes debido a su rol tradicionalmente asignado en la sociedad.
- **Implementación de los Mecanismos de Inclusión Financiera**, la implementación de los mecanismos de inclusión financiera plasmados en el proyecto PROFECPIAM se enfocan en mejorar las condiciones económicas y promover el desarrollo sostenible en los territorios priorizados PIAM. Un enfoque integral de género será fundamental para asegurar que las comunidades y, en particular, las mujeres PIAM, tengan acceso a productos o servicios financieros que fortalezcan las economías comunitarias y fomenten la igualdad de oportunidades. El proyecto impulsará estrategias que reduzcan la desigualdad económica de género, garantizando que las mujeres participen activamente en las decisiones económicas y financieras de sus comunidades, y accedan a los recursos necesarios para su desarrollo.

2. CONTEXTO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

2.1 INCLUSIÓN FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA.

América Latina y el Caribe (ALC) ha mostrado progreso en inclusión financiera, alcanzando un 64,2% de la población mayor de 15 años, logrando una mejora de 12,9 pp y el 73,6 % de la población adulta con acceso a una cuenta financiera o proveedor de dinero móvil en 2021¹. Este aumento de 18,3 pp respecto a 2017 es el más significativo entre las regiones en desarrollo. Al comparar con países de ingresos similares la brecha es mas significativa llegando a un 84,3% de acceso a una cuenta.

La pandemia de COVID-19 impulsó la adopción de pagos digitales, con un 40% de usuarios realizando su primera transacción digital desde el inicio de la crisis sanitaria, y un aumento del 15% en adultos realizando su primer pago de servicios. Sin embargo, las mujeres continúan enfrentando barreras para acceder a los servicios digitales, limitando su avance hacia la digitalización financiera. Es esencial que las políticas públicas y los programas de inclusión financiera reconozcan y superen estas barreras, asegurando que las mujeres tengan un acceso equitativo a los beneficios de la digitalización.

¹ <https://www.worldbank.org/en/publication/globalindex>

Brecha de Género: La brecha de género sigue siendo uno de los desafíos clave, con las mujeres teniendo menos acceso a cuentas formales, productos de crédito y ahorro. A pesar del progreso, la brecha de acceso sigue siendo notablemente alta, lo que destaca la necesidad de políticas específicas que fomenten la inclusión financiera de las mujeres.

Resiliencia Financiera: En términos de resiliencia financiera, solo el 16% de los adultos en ALC tiene acceso a fondos de emergencia en un plazo de 30 días, comparado con el 27% en economías en desarrollo. Las mujeres, en particular, enfrentan una disparidad aún mayor, con solo el 10% de las mujeres accediendo a dinero de emergencia sin dificultad, frente al 22% de los hombres, manteniendo una brecha de 12pp. Esto refleja la vulnerabilidad financiera de las mujeres y resalta la importancia de fortalecer su capacidad de resiliencia financiera a través del acceso equitativo a productos y servicios financieros.

A pesar de estas brechas de género, el incremento en la titularidad de cuentas y en las transacciones digitales muestra el progreso logrado en ALC, destacando que la digitalización financiera puede ser un instrumento clave para superar algunas de las barreras que enfrentan las mujeres y otros grupos tradicionalmente excluidos.

En el ranking de Inclusión Financiera 2023 por países, Argentina lidera las posiciones, seguida de Chile, mientras que Panamá desciende a la tercera posición y Ecuador se ubica en la cuarta posición. Este panorama refleja que, aunque la inclusión financiera en la región ha mejorado, las brechas de género siguen presentes y deben ser abordadas de manera específica para asegurar que todas las personas, independientemente de su género, puedan acceder y beneficiarse de los servicios financieros.

El efectivo es el medio de pago que predomina en todos los países de la región aunque el uso de billeteras digitales y aplicativos es lo que más ha crecido, con una tendencia sostenida de crecimiento en referencia al año 2022 donde se obtuvo el 26% de acceso a estos servicios y al año 2023 llegó al 31% registrando un incremento de 5 p.p.

Los medios de pago más utilizados en todos los países de América Latina son (Efectivo, Tarjetas de débito/crédito, billeteras móviles, apps digitales financieras) en Chile tiene un nivel importante en uso de tarjetas de débito con el 75%, igualmente el mismo país mantiene un alto manejo de efectivo con el 73%. Las billeteras digitales tienen un uso importante por parte de Argentina, Panamá, Colombia y Perú, son los países con mayor acceso a este servicio.

El porcentaje de latinoamericanos que no ahorra dinero se ha mantenido entre el 70% y 73% desde el 2021. Sin embargo Panamá, Ecuador y Chile son los países donde el ahorro formal es más común. En el año 2023, países como Argentina y Panamá reconocen la gran utilidad de los medios de pago digitales.

2.2. Brechas de Acceso en Ecuador.

La inclusión financiera en Ecuador enfrenta desafíos significativos para los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, particularmente en lo que respecta a las mujeres dentro de estos grupos. Según el Informe Estadístico de Inclusión Financiera 2023 (BCE, Banco Central del Ecuador, 1T. 2023), la brecha de género en Ecuador es de 12,6 puntos porcentuales en mujeres, lo que es superior a la brecha regional de 6,8 puntos en ALC y 4,0 puntos en países de ingresos similares. Esta brecha refleja las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en términos de acceso a servicios financieros, lo que limita su capacidad de ahorrar, invertir y gestionar su autonomía económica.

Tabla 2: Brechas de Acceso a Finanzas – Tenencia de Cuentas (Edad 15 +)

	Ecuador	Pares Regionales / Nivel Ingreso	
		ALC	Ingreso Medio-Alto
Tenencia cuentas	64.2%	73.6%	84.3%
<i>Mujeres</i>	57.9%	70.1%	82.3%
<i>Hombre</i>	70.6%	77.0%	86.3%
<i>Brecha genero</i>	12.6%	6.8%	4.0%
<i>Fuera de la fuerza laboral</i>	48.4%	64.8%	68.2%
<i>Dentro de la fuerza laboral</i>	68.7%	76.7%	81.6%
<i>Brecha status laboral</i>	20.2%	11.9%	13.4%
<i>Jóvenes (% edades 15-24)</i>	54.5%	67.0%	80.6%
<i>Mayores (% edad 25+)</i>	67.9%	75.6%	85.2%
<i>Brecha edad</i>	13.3%	8.7%	4.6%
<i>Educación primaria o menos</i>	60.2%	64.3%	79.2%
<i>Educación secundaria o más</i>	66.6%	78.1%	89.3%
<i>Brecha educación</i>	6.3%	13.8%	10.1%
<i>40% más pobre (por ingresos)</i>	59.1%	67.9%	78.8%
<i>60% mas rico</i>	67.5%	77.3%	88.0%
<i>Brecha nivel ingresos</i>	8.4%	9.4%	9.3%

Fuente: Global Findex Banco Mundial

Según datos de encuesta Inclusión Financiera 2018, revela que las poblaciones Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias (PIAM) tiene menor acceso a cuentas de ahorro/corriente y tarjetas de crédito/débito, siendo los indígenas con menor acceso con 38% y 3% respectivamente.

Tabla 3: Productos Financieros

PRODUCTO FINANCIERO	TOTAL ECUADOR	INDÍGENAS	AFROECUATORIANOS	MONTUBIOS
Cuenta de ahorro o corriente	57%	38%	52%	39%
Tarjeta de crédito/débito	9%	3%	6%	5%

Fuente: Elaboración Banco Mundial en base a BCE 2018

Dentro de las principales razones por las cuales las poblaciones PIAM no desean o no pueden acceder a un producto o servicio financiero, los afroecuatorianos mantienen el mayor porcentaje con 69% en el motivo de mayor relevancia que es **no tiene dinero para ahorrar**.

Tabla 4: Motivo de No Acceso.

MOTIVO	TOTAL ECUADOR	INDÍGENAS	AFROECUATORIANOS	MONTUBIOS
No tiene dinero para ahorrar	63%	60%	69%	68%
Es difícil abrir una cuenta	34%	33%	42%	30%
La entidad financiera queda muy lejos	16%	23%	23%	12%
No confía en las entidades financieras	21%	16%	25%	26%

Fuente: Elaboración Banco Mundial en base a BCE 2018

El uso de crédito formal y la preferencia por el ahorro en el hogar por la poblaciones PIAM es muy marcado ya que los indígenas con 56%, afroecuatorianos con 57% y montubios con 42% **Ahorro en un Entidad Financiera**, mientras que las otras preferencias de ahorro mantienen menores porcentajes de ahorro en el sistema financiero formal.

Tabla 5: Ahorro de PIAM

INDICADOR	TOTAL ECUADOR	INDÍGENAS	AFROECUATORIANOS	MONTUBIOS
Solicitó crédito a una entidad financiera	10%	7%	8%	7%
Ahorra o guarda dinero	37%	30%	33%	29%
Ahorro en una entidad financiera	66%	56%	57%	42%
Ahorro en el hogar	32%	42%	42%	56%

Fuente: Elaboración Banco Mundial en base a BCE 2018

En cuanto a la educación financiera, existe un gran reto debido que a nivel país Ecuador cuenta con un nivel de acceso a Educación financiera del 2.7%, siendo del grupo PIAM los montubios con 1.2% las personas con menor acceso a este servicio.

Tabla 6: Acceso a Educación Financiera

INDICADOR	TOTAL ECUADOR	INDÍGENAS	AFROECUATORIANOS	MONTUBIOS
Recibió charlas/ material Educación Financiera	2.7%	1.5%	2.7%	1.2%

Fuente: Elaboración Banco Mundial en base a BCE 2018

La presente guía procura reducir las brechas generales identificadas de acceso a productos y servicios financieros entre los pueblos PIAM, en donde apenas el **38%** tiene acceso a cuentas

bancarias y solo el 3% accede al uso de tarjetas de débito y crédito. Dentro de las principales causas que limitan el acceso a estos servicios, se destaca que aproximadamente el 69% de la población PIAM menciona que no tiene suficiente dinero para acceder a productos financieros. Además, en relación con el uso de crédito formal y las preferencias de ahorro, se observa que un 57% de la población PIAM prefiere ahorrar en una entidad financiera.

Las mujeres PIAM enfrentan barreras adicionales, como menor acceso a productos financieros, discriminación en el acceso a créditos, y una baja participación en la toma de decisiones financieras dentro de sus hogares y comunidades. Esto agrava su situación económica y limita su capacidad de generar ahorros, acceder a financiamiento o invertir en sus propios proyectos. Es crucial que las políticas y programas destinados a reducir las brechas de inclusión financiera incluyan un enfoque de género que aborde las desigualdades que enfrentan las mujeres PIAM.

Adicionalmente, se identifica una baja educación financiera en la población PIAM, con acceso a este servicio que oscila entre 1.2% y 2.7%. Es importante señalar que la falta de educación financiera tiene un impacto diferenciado según género, con las mujeres PIAM teniendo menos oportunidades de acceder a capacitación en finanzas, limitando su participación en el sistema financiero nacional.

En el caso del Ecuador, aunque el 73% de la población adulta tiene acceso a productos y servicios financieros, el uso efectivo de estos productos es menor, con una brecha de exclusión del 13%, lo que representa a un 27% de personas que no utilizan o no acceden a estos servicios. Es fundamental que las políticas de inclusión financiera en Ecuador consideren las especificidades y desafíos adicionales que enfrentan tanto los pueblos PIAM como las mujeres dentro de esos pueblos, garantizando su acceso equitativo y su plena participación en el sistema financiero.

Esta guía busca, entonces, no solo reducir las brechas generales de acceso a productos y servicios financieros, sino también cerrar las brechas de género, asegurando que las mujeres PIAM puedan acceder, utilizar y beneficiarse de estos servicios de manera igualitaria y efectiva, mejorando su autonomía económica, resiliencia financiera y contribuyendo al desarrollo sostenible de sus comunidades.

2.3 Brechas de acceso mujeres.

En el Ecuador, la inclusión financiera no llega de la misma manera a la población de bajos ingresos, la población rural y las mujeres. Por ejemplo, según el diagnóstico realizado por la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Ecuador (2020-2024) (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024, pág. 4), se identifica que las barreras para la inclusión financiera afectan con mayor intensidad a las mujeres: solo el 43% de las mujeres tiene una cuenta en el sistema financiero, frente al 60% de los hombres; o que solo el 8% de las mujeres ha obtenido un préstamo del sistema financiero, frente a un 16% de los hombres.² Además, solo el 58% de las mujeres mantienen una cuenta. Por lo que es necesario que la oferta de productos y servicios financieros se adapten a las necesidades de los distintos segmentos de clientes, especialmente las mujeres (Banco Mundial, 2022)³.

² SEPS. (2024). Guía para el diseño de productos con perspectiva de género. En <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Gui%C3%A1-Productos-Perspectiva-Ge%C3%A9nero-SEPS-2024.pdf>

³ BM. (2022). Global Findex para Ecuador en Guía para el diseño de productos con perspectiva de género.

La brecha de acceso a cuentas entre hombres y mujeres supera los 17 pp, y muchas mujeres no tienen acceso a productos básicos como cuentas de ahorro ni crédito. Además, el uso de productos financieros sigue siendo informal y la adopción de servicios digitales es baja: solo el 12% de los adultos ahorró en una institución financiera formal, y solo el 17% solicitó un préstamo de una entidad financiera. El acceso al crédito se ve restringido por la falta de garantías y la dificultad de demostrar ingresos.

La incorporación de la inclusión financiera, desde una perspectiva de género es fundamental, para lograr una inclusión económica de las mujeres, puesto que tiene pocas oportunidades.

El uso del 20% de medios de pago digitales y canales electrónicos ha crecido, pero no al ritmo de otros países de tamaño similar. Además, más del 30% de la población que no tiene cuentas considera la distancia a los puntos de atención como un obstáculo. La cobertura geográfica es amplia pero desigual, y muchas parroquias carecen de puntos de atención suficientes.

La regulación de los agentes corresponsales no bancarios y la incorporación de empresas administradoras de redes de agentes podrían fortalecer la inclusión financiera, así como la revisión de las normativas de pagos y el marco de protección al consumidor. También se requiere una mayor cooperación con las instituciones del SFPS para entender sus modelos y construir capacidades, y permitir que los agentes corresponsales también puedan comercializar productos de seguros.

Cabe señalar que en la presente guía se integra la Estrategia Nacional de Educación Financiera, que permitirá contribuir a mejorar el marco regulatorio partiendo desde la educación financiera⁴, con procesos de identificación territorial, que permita conocer cuáles son las necesidades financieras desde la oferta, consecuentemente se articularán mesas de trabajo entre la población PIAM y las entidades financieras territoriales, que permita solventar las diversas necesidades territoriales, en cuanto a falta de acceso a puntos pago, conocimientos de herramientas digitales, protección al consumidor, que accedan a servicios financieros acordes a sus necesidades.

INDICADORES

2.4 INDICADORES DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN ECUADOR

El, (BCE, Banco Central del Ecuador, 1T. 2023, pág. 5), en el año 2023, el en informe emitido en el primer trimestre 2023, indica que los corresponsales solidarios, los corresponsales no bancarios y los agentes auxiliares incrementaron sus puntos de atención en comparación con el trimestre del año 2022, donde los corresponsales solidarios aumentaron un 5,9%, los corresponsales no bancarios aumentaron un 4,8% y los agentes auxiliares aumentaron un 4,4%

En el año 2023, se contabilizaron 54.609 puntos de atención, que representa un incremento de 2.188 puntos en comparación con el trimestre anterior.

En el ranking de Inclusión Financiera a nivel de LAC, Ecuador ocupa el cuarto puesto, en consecuencia a las definiciones claras, que Ecuador es uno de los países que cree en el ahorro formal ubicándose en este indicador en segundo puesto por debajo de Panamá, sin embargo hay un trabajo fuerte, en cuanto al acceso de productos como: cuentas de ahorro donde acceden 73%, promover el pago de servicios a través de medios digitales, y otros retos como el otorgar

⁴ https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2024/01/Acuerdo-No.-MINEDUC-CES-SENESCYT-2023-001-Expidese-la-Estrategia-Nacional-de-Educacion-Financiera-ENEF_compressed.pdf

una Educación Financiera sólida que permita incrementar el indicador a nivel país que actualmente se encuentra en 2.7%

En este contexto se ha investigado, metodologías de varias instituciones que permitan mejorar la Inclusión Financiera de la población PIAM conforme el siguiente detalle.

2.5 Trazabilidad de Metodologías de Educación Financiera.

Tabla 7: Metodologías de Educación Financiera.

METODOLOGIAS PEF			
Banco Central del Ecuador (BCE).	Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD).	Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA).	Asociación de Instituciones de Microfinanzas (ASOMIF).
Introducción a las finanzas personales	Educación Financiera	Educación Financiera	<i>Sistema de Información de Microfinanzas (SIMIF):</i> Proporciona información sobre la evolución de los estados financieros, el volumen de crédito y los indicadores de calidad y eficiencia.
Tasas de interés	Digitalización y Banca Electrónica	Digitalización y Banca Electrónica	
Financiamiento formal e informal	Acceso a Servicios Financieros	Acceso a Servicios Financieros	<i>Diplomado en Inclusión Financiera:</i> Ofrece un programa de formación en inclusión financiera.
Medios de Pago Físicos y Electrónicos	Innovación Financiera	Innovación Financiera	
Educación Financiera con Enfoque de Género	Enfoque de Género	Enfoque de Género	<i>Investigaciones:</i> Realiza estudios específicos sobre el sector micro financiero.
https://www.bce.fin.ec/direccion-nacional-de-inclusion-financiera	https://www.rfd.org.ec/	https://asobanca.org.ec/	https://asomifecuador.com/

Elaborado por: PROFECPIAM

Luego de la trazabilidad se identifican cinco temas básicos para la educación financiera en Ecuador, ya que abordan de manera integral los aspectos financieros relevantes para los PIAM con enfoque de género, observando la diversidad cultural, tradiciones y las necesidades específicas para fortalecer el conocimiento y acceso a servicios financieros del Sistema Financiero Nacional:

1. **Educación Financiera:** Conocimiento de presupuesto y el ahorro.
2. **Créditos y Seguros:** Temas como el crédito, tasas de interés y seguros
3. **Sistema Financiero Nacional:** Conocimiento sobre derechos y obligaciones de la población dentro del sistema financiero nacional.
4. **Productos y Servicios Financieros:** Conocimiento de productos financieros, servicios financieros formales (medios de pago electrónicos).
5. **Enfoque de género:** Sensibilización de la Inclusión Financiera en mujeres y otros grupos tradicionalmente excluidos.

3. INTERVENCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Tabla 8: Marco de Resultados

Indicador	Numerador	Meta
IOD 4 Beneficiarios/as PIAM en los territorios priorizados que han asegurado por primera vez servicios financieros formales de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto	Número de personas u organizaciones PIAM, en los territorios priorizados, que han asegurado por primera vez el acceso a servicios financieros formales a través de instituciones financieras formales ⁵ apoyadas por el Proyecto.	1000
IOD 5 Mujeres PIAM en territorios priorizados que han asegurado por primera vez servicios financieros formales de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto	Número de mujeres PIAM, en los territorios priorizados, que han asegurado por primera vez servicios financieros formales de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto.	300
IRI 5 Bancos/cajas comunitarias PIAM que han sido fortalecidos o formados bajo el Proyecto.	Número de nuevas cajas de ahorro/cajas comunales ⁶ que se han formado con apoyo técnico del Proyecto.	20

3.1 INTERVENCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN PROFECPIAM, INCLUYENDO MARCO DE RESULTADOS.

El proyecto busca superar las barreras que limitan la participación de estos grupos en el sistema financiero formal, promoviendo oportunidades económicas, desarrollo sostenible y reducción de la desigualdad; por lo tanto, trata de asegurar que estos servicios sean culturalmente apropiados, respetuosos con la diversidad y contribuyan al desarrollo integral de estas comunidades.

Para lograr la inclusión financiera de los PIAM, que cuentan con bajo acceso a productos o servicios financieros como cuentas bancarias, acceso a tarjetas de débito, cuentas de ahorro, pagos a través de medios digitales y una sólida educación financiera, para lo cual debe considerar los siguientes actividades:

- **Programa de Educación Financiera:** Proporcionar una educación financiera adecuada a las necesidades culturales, sociales y lingüísticas de los grupos étnicos y de las mujeres para mejorar la comprensión y el manejo de los recursos financieros, donde se implementarán los siguientes módulos.
 - Módulo 1.- Educación Financiera: se abordarán temas referentes al presupuesto y el ahorro, su importancia, cómo elaborar un presupuesto y definir cuáles son las metas y objetivos que se pretenden alcanzar con el ahorro.
 - Módulo 2.- Créditos y Seguros: se capacitará sobre las condiciones crediticias: montos, tasas de interés, cuotas de pago, plazos, formas de pago, tipo de garantías, períodos de gracia, así mismo se explicará que son los seguros, se identificará los tipos de seguros y su funcionamiento.

⁵ Instituciones financieras formales (Bancos y Cooperativas) según el: CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO Art. 144.- Autorización. La Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, autorizarán a las entidades del sistema financiero nacional el ejercicio de actividades financieras.

⁶ Las cajas de ahorro y/o cajas comunales, mantienen el autocontrol: en consecuencia, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, no realizará ningún tipo control supervisión o acompañamiento, correspondiendo únicamente el registro, conforme la Resolución 675-2021-F de la Junta de Regulación Monetaria.

- Módulo 3.- Sistema Financiero Nacional: se abordará el marco normativo del Sistema Financiero Nacional y se dará a conocer la estructura de este y también las obligaciones y responsabilidades al insertarse en el sistema financiero formal.
- Módulo 4.- Introducción a Productos y Servicios Financieros: se enseñará sobre la importancia de conocer qué tipos de productos y servicios financieros disponen las instituciones financieras que se encuentran ubicados en los territorios priorizados a nivel nacional.
- Módulo 5.- Enfoque de género: Fomento de la Inclusión Financiera de mujeres, abordará la importancia de la educación financiera para la autonomía económica, el enfoque de género en la economía, y las brechas económicas de género, destacando las desigualdades en ingresos y acceso a servicios financieros. Se explorará también el impacto del trabajo no remunerado, especialmente en las mujeres, y cómo esto afecta su capacidad para gestionar y ahorrar dinero. Además, se analizarán la brecha salarial y las diferencias en el control de los recursos financieros entre géneros, con el objetivo de promover una mayor equidad económica.

En los territorios intervenidos se abordarán y se articularán productos y/o servicios acordes a las necesidades de las mujeres. Es importante tomar insumos emitidos por la SEPS, siempre y cuando sean acordes a la población a intervenir debido a que la SEPS, tiene un enfoque más estratégico de supervisión y control con 3 ejes: El fortalecimiento, la transparencia, la inclusión financiera.

Dentro de las iniciativas que se han realizado en temas de educación financiera la SEPS trabajó, con el apoyo estratégico de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, en la coordinación a nivel nacional de la Global Money Week para capacitación a niños, niñas y jóvenes⁷. La SEPS, mantiene un compromiso con la inclusión financiera de las mujeres a través de la educación financiera y tiene como objetivo impulsar acciones para promover la educación e inclusión financiera en el Ecuador.

- **Asistencia Técnica a beneficiarios PIAM para el acceso a productos y/o servicios financieros a través de encuentros de Bancarización:**
 - **Acceso a servicios financieros:** El proyecto capacitará a los diferentes grupos étnicos y las mujeres PIAM dentro de las 300 parroquias priorizadas a fin que puedan acceder a: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cajeros automáticos, banca móvil, servicios web entre otros.
 - **Acceso a productos financieros:** Se socializará desde las entidades público privadas los productos y/o servicios financieros, acordes a la realidad de cada uno de los sectores PIAM basados en condiciones crediticias (Montos, plazo, forma de pago, tipo y tiempo de gracia) previo el análisis y capacidad de pago y de endeudamiento conforme a su necesidad o al ciclo de su actividad productiva.

⁷ https://www.seps.gob.ec/portfolio_page/la-seps-fortalece-la-educacion-financiera-en-el-ecuador/

- **Acompañamiento técnico:** Existirá acompañamiento técnico a la comunidad PIAM y las organizaciones a fin de apoyar en el cumplimiento y exigencias de las entidades financieras del sistema financiero nacional.
- **Reconocimiento y respeto a las prácticas y valores culturales:** Se elaborarán material en idioma kichwa a fin que se respete la realidad social, cultural y las cosmovisiones de los pueblos PIAM.

Una vez finalizado la intervención de Programa de Educación Financiera y los encuentros de Bancarización, se debe realizar un análisis y diagnóstico que permita evaluar si logramos cumplir el indicador de 1.000 personas que accedieron al sistema financiero formal, incluyendo el 30% mujeres, en caso de no haber cumplido con este indicador, se puede dar paso a la capacitación para creación de las cajas de ahorro, a fin fomentar de ahorro y crédito en territorio.

- **Capacitación para la creación de las Cajas de ahorro y/o cajas comunitarias.**
Se capacitará únicamente si las estrategias anteriores, no permitieron acceder a un producto o servicio financiero formal, entonces se iniciará un proceso de capacitación a la población PIAM, que permita la creación de cajas de ahorro y/o comunitarias, como fuente de acceso a productos y/o servicios financieros de los pueblos PIAM, permitiendo el desarrollo económico, dentro de las 300 parroquias priorizadas.

Todos los aspectos mencionados contribuyen a una Inclusión Financiera integral, para alcanzar los resultados planificados en el proyecto PROFECPIAM.

3.2 PROCESO DE CONSULTA Y CONSENSO DEL PLAN DE ACCIÓN

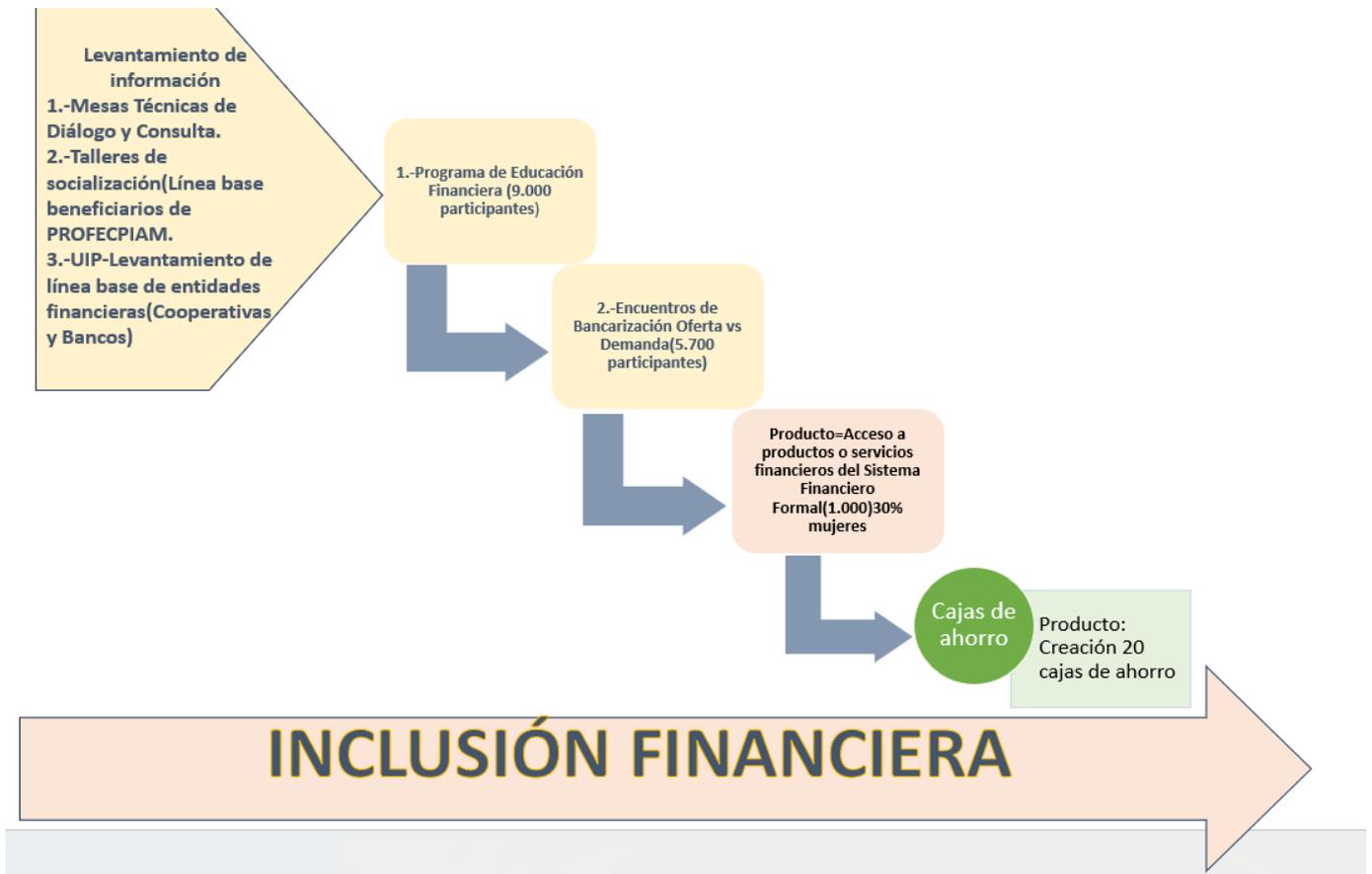
Durante la intervención del proyecto PROFECPIAM en el año 2024, se ejecutaron las 11 mesas técnicas de diálogo y consulta, en estos espacios se retroalimentó las herramientas y el modelo de gestión mostrado, en las actividades de intervención del proyecto, posteriormente se tiene planificado 57 talleres de socialización, que permitirán difundir las herramientas aprobadas de inclusión financiera con no objeción de Banco Mundial.

Existirá un seguimiento continuo que garantice la sostenibilidad, desde una perspectiva social, económica y cultural de la población a intervenir. Todo involucra a múltiples actores y se basa en la participación de las comunidades y organizaciones PIAM.

Para desarrollarlo, se propone un plan de acción con un proceso metodológico pertinentemente acorde a la población PIAM, con un enfoque diferencial de género.

MODELO DE GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Diagrama 1: Modelo de Gestión



Elaborado por: **PROFECPIAM**

El modelo de gestión planteado, tiene el objetivo de motivar a la población en general, a acceder al sistema financiero formal, que permita mejorar la confianza y el acceso a cuentas bancarias que actualmente usan, ya que se encuentra en el 73% (RED DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, 2023, pág. 7), en este sentido se ejecutó en el año 2024, las 11 mesas técnicas de diálogo y consulta, con representantes de las comunidades PIAM, autoridades locales (Gobiernos Autónomos Descentralizados - GADs), organizaciones no gubernamentales, RUEPS y otros actores relevantes, consecuentemente se tiene planificado desarrollar 57 talleres de socialización, que permitan dar a conocer las herramientas del proyecto e inclusión financiera, donde se abordarán los siguientes temas:

- Socialización de las actividades e intervenciones que se llevarán a cabo por el proyecto, como se elegirán a los/las beneficiarias, la forma de participar y los parámetros para obtener beneficios del proyecto.

Dentro de la socialización se informará el modelo de gestión de Inclusión Financiera, mostrando cuáles son los parámetros de elegibilidad para acceder al Programa de Educación Financiera y consecuentemente a los encuentros de bancarización y finalmente la población PIAM incluyendo mujeres, que no logren acceder al sistema financiero formal, deberán promover la creación de las cajas de ahorro en los territorios identificados:

(IOD-4 IOD-5): En la primera estrategia se implementarán cursos del **Programa de Educación Financiera (PEF)** dirigidos a beneficiarios/as PIAM a fin de incrementar el indicador de Educación Financiera de 2.7 % incluidas las mujeres PIAM, que tiene Ecuador, en estos cursos se proporcionarán conocimientos básicos financieros a fin de que puedan tomar decisiones consientes y acertadas al momento de acceder a un producto y/o servicio Financiero, así también se promoverá la cultura del ahorro, en el sistema financiero formal.

En la segunda estrategia se desarrollará la **Asistencia Técnica a beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicio Financieros de los PIAM a través de los Encuentros de Bancarización**, que permita articular los productos y servicios financieros (Oferta) de las entidades financieras y las necesidades de acceso al Sistema Financiero Nacional de los PIAM (Demanda), esta acción permitirá mejorar el acceso y uso a cuentas del 73% en Ecuador. (RED DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, 2023, pág. 36)

Las 2 estrategias mencionadas permitirán cumplir con 2 indicadores, 1.000 personas que accedan a productos y/o servicios financieros formales, donde se deberá considerar la participación del 30% de mujeres, en caso de no cumplir con los indicadores mencionados se implementará la creación de 20 cajas de ahorro.

(IRI-5): La tercera estrategia se promocionarán únicamente si no se logra cumplir el indicador del 1.000 personas que accedan a servicios del sistema financiero formal, durante la intervención del proyecto, la **Creación de las Cajas de Ahorro** se ejecutará con una metodología acorde a la realidad territorial, permitiendo así concientizar no solo a los líderes comunitarios o representantes sino a la población en general, la importancia de contar con una fuente de financiamiento y de ahorro, cerca a sus territorios.

4. OBJETIVOS DE LA GUIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Implementar procesos de capacitación en educación financiera y realizar encuentros de bancarización con el propósito de facilitar el acceso a productos y servicios financieros formales para 1.000 personas a nivel nacional, garantizando que al menos 300 de ellas sean mujeres.

El plan busca abordar las principales barreras de acceso, que se han identificado, incluyendo:

- **Falta de acceso a productos y/o servicios financieros:** acceso y uso a cuentas del 73% (RED DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, 2023, pág. 7),
- **Limitada educación financiera**, ocasiona poco conocimiento sobre productos y servicios financieros (2.7% de acceso en Ecuador).
- **Desconocimiento de herramientas digitales**, lo que impide el uso de tecnología para gestionar pagos y otros servicios (20% de uso de medios digitales).
- **Ubicación de los puntos de atención y falta de corresponsales no bancarios**, lo que dificulta el acceso (2.188 puntos actualmente).

También se identifican barreras específicas que afectan a las mujeres:

- **Falta de acceso a productos financieros adaptados a sus necesidades**, como préstamos con tasas favorables para emprendedores y cuentas de ahorro con beneficios específicos, (43% en el sistema financiero)⁸.

⁸ <https://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

- **Sensibilidad de género deficiente** en la atención al cliente y políticas de las instituciones financieras.

A su vez, se identificarán nuevas barreras que se vayan abordando durante la intervención del subcomponente 2.3 Inclusión Financiera.

EJE 1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA (PEF) DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS/AS PIAM.

OBJETIVO

Mejorar el acceso a la información y educación financiera de los beneficiarios PIAM de las parroquias elegibles, donde se capacitará a los beneficiarios sobre conceptos de educación financiera básica, inclusiva y culturalmente pertinente para los PIAM, incluyendo a las mujeres PIAM, a través de procesos de capacitación durante el año 2025 y 2026, lo cual permitirá incrementar sus conocimientos, mejorar el manejo del dinero y fortalecer la autonomía económica.

Dentro de las actividades de Inclusión Financiera, el documento propone abordar las brechas identificadas, consecuentemente se generará nueva información, que permita abordar de mejor manera las brechas de acceso en las siguientes intervenciones territoriales.

Fase preparatoria: Previo a implementación de las actividades de Educación Financiera se realizará la fase preparatoria donde se ejecutará la **Identificación de las brechas de acceso**, a través de una encuesta que permitirá reconocer las barreras de la población PIAM, esto proyectará un diagnóstico que permita intervenir de manera más efectiva, en cada uno de los territorios, partiendo de las barreras ya identificadas en estudios anteriores.

El registro se lo realizará en herramientas apropiadas a fin de conocer el diagnóstico de quienes serán las personas que no han accedido a un producto o servicio financiero y conocer cuál es la causa de no acceso.

Construcción de Cronograma e invitación: La construcción del cronograma será propuesta por la firma consultora una vez que obtenga el diagnóstico, con el propósito de operativizar de mejor manera las intervenciones territoriales conociendo que, la aplicación será ajustada en función de las realidades territoriales.

Una vez que el proyecto cuente con la planificación aprobada se establecerá el PEF con la ejecución de 300 cursos a nivel nacional, dirigidas a aproximadamente 9.000 beneficiarios PIAM, incluyendo 2.700 (30%) mujeres PIAM, enfocada en las siguientes temáticas:

Módulo 1: Educación Financiera (El Presupuesto y Ahorro), en este módulo se transmitirá los conceptos e importancia de la Educación Financiera, elaboración de presupuesto y estrategias de ahorro, que permitirán tomar decisiones financieras acertadas. Los cursos de capacitación serán implementados por una Firma consultora territorial.

En estos cursos se pretende entender los conceptos básicos financieros, que permita pasar de la práctica a la reflexión, tomando como ejemplo las experiencias de la vida cotidiana de los participantes, permitiendo así aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos experimentando lo siguiente:

- Comprender la importancia de la Educación Financiera
- Aprender la importancia y elaboración de un Presupuesto personal o familiar con ejercicios prácticos.
- Aprender y aplicar las técnicas de ahorro y planificación financiera a través de ejercicios prácticos.
- Manejar de forma eficiente sus finanzas personales o familiares en cada una de las experiencias de la vida diaria.

Los contenidos que se manejan dentro del primer módulo son: Conceptos e importancia del presupuesto y el ahorro, pasos para ahorrar e Identificación de gastos esenciales.

Módulo 2: Créditos, tasas de interés y seguros, el capacitador asignado por la firma consultora, será el responsable de poner en conocimiento de la población PIAM, todos los tipos de créditos, tasas de interés y seguros, las ventajas y desventajas de adquirirlos, conforme a sus necesidades y capacidades de pago pretendiendo obtener de los PIAM:

- Mejor comprensión de que es un crédito, las ventajas y desventajas.
- Funcionamiento de tasas de interés.
- Como determinar la capacidad de endeudamiento.
- Comprensión de las obligaciones y responsabilidades de acceder a un crédito.
- Conocimiento de cuáles son los requisitos básicos para acceder al crédito.
- Desarrollo de trabajo grupal, donde se detalle los ingresos y gastos y finalmente se determine la capacidad de endeudamiento con ejemplos prácticos de la vida diaria de los PIAM.

Dentro del segundo módulo los contenidos que se manejarán son los conceptos del crédito, tasas de interés, su funcionamiento, y riesgo de endeudamiento, manejo de obligaciones, responsabilidades y protección de los créditos a través de seguros.

Módulo 3: Sistema Financiero Nacional, este módulo será impartido por el capacitador asignado por la firma consultora, quien será el responsable de proporcionar una visión general, del sistema financiero nacional permitiendo que los beneficiarios PIAM conozcan:

- La estructura y funciones del Sistema Financiero Nacional.
- Tipos de Instituciones y el rol que cumplen
- Importancia de la regulaciones y supervisión financiera.
- Derechos y obligaciones dentro del Sistema Financiero Nacional.

Los contenidos a manejarse en el módulo 3 son: Estructura de Sistema Financiero Nacional, importancia y roles del Sistema Financiero, Derechos y Obligaciones de los beneficiarios.

Módulo 4: Introducción a Productos y Servicios Financieros, este módulo será impartido por el capacitador asignado por la firma consultora, quien será responsable de impartir conocimientos sobre los diferentes productos o servicios financieros, que oferta las entidades financieras de la localidad (cuenta de ahorro, depósitos a plazo, cuenta corriente) sus características y usos, con el objetivo que la población PIAM obtenga:

- Conocimientos de diversos tipos de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad de los pueblos PIAM
- Evaluar las características de los productos y/o servicios financieros, para posterior selección, conforme a sus necesidades personales.
- Familiarizarse con los conceptos que hacen referencia a productos y/o servicios financieros de acuerdo a su localidad.

Los contenidos a manejarse dentro del módulo 4 son: Introducción a productos y/o servicios financieros, características de productos/o servicios financieros, manejo de canales transaccionales y la digitalización en cualquiera de los procesos de Inclusión Financiera.

Módulo 5: Enfoque de Género, este módulo será impartido por el capacitador asignado por la firma consultora, quien será responsable de impartir conocimientos sobre los diferentes productos o servicios financieros, que oferta las entidades financieras de la localidad (cuenta de ahorro, depósitos a plazo, cuenta corriente) sus características y usos. Además educación financiera con enfoque de género, abordando las brechas económicas entre hombres y mujeres, el impacto del trabajo no remunerado en las finanzas personales, y cómo la brecha salarial y el acceso desigual a recursos financieros afectan a las mujeres, con el objetivo que las mujeres PIAM obtengan:

- Conocimientos de diversos tipos de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad de los pueblos PIAM
- Promoción de la **equidad económica**

Una vez implementado el Programa de Educación Financiera, se procede a certificar a la población PIAM que han cumplido con el curso de mínimo 10 horas, consecuentemente la población PIAM incluido mujeres podrán participar de los encuentros de Bancarización.

EJE 2. ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización)

OBJETIVO.

Mejorar el acceso de productos y/o servicios financieros para los miembros de las comunidades PIAM, incluyendo mujeres PIAM y socios de las organizaciones productivas, a través de la conexión directa de los proveedores de productos y servicios financieros (bancos, cooperativas de ahorro y crédito) con los beneficiarios PIAM.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Previo a la ejecución de la asistencia técnica, se tomará como referencia la base de datos del diagnóstico levantado en el Eje1, permitiendo así conocer las brechas de acceso al sistema Financiero Formal, incluyendo mujeres y así abordar de mejor manera los Encuentros de Bancarización que permita a la población PIAM acceder al Sistema Financiero Formal.

La firma consultora será la responsable de brindar la asistencia técnica aproximadamente a 5.700 beneficiarios conforme la distribución territorial de los **talleres de socialización** a nivel nacional durante 2 años, se desarrollarán 114 Encuentros de Bancarización (Talleres), donde se articulará las entidades financieras del sector, que ofertan productos y/o servicios financieros en los territorios priorizados PIAM (oferta) y los beneficiarios/as del PEF con necesidad de acceder a productos y servicios financieros (demanda),

Se invitará a los encuentros de Bancarización, a todos los beneficiarios PIAM certificados⁹ en el PEF, dentro de los territorios priorizados a fin de promover la Inclusión Financiera, facilitando la articulación entre las entidades financieras y la población PIAM. Para tal efecto se desarrollarán las siguientes actividades:

- El plan incluye la organización de 57 Encuentros de Bancarización anuales en las comunidades PIAM, con un máximo de 114 talleres en dos años. Estos talleres se ajustarán a las particularidades de cada territorio, buscando informar y educar a los participantes sobre los productos y servicios financieros, que ofertan las instituciones locales, promoviendo la digitalización.

Actividades de los talleres:

- Talleres informativos sobre la seguridad financiera, la apertura de cuentas, y el uso de servicios financieros.
- Demostraciones prácticas sobre la apertura de cuentas, uso de banca móvil y cajeros automáticos.
- Sensibilización sobre los beneficios del ahorro y manejo del crédito.
- Información sobre corresponsales no bancarios y costo de sus comisiones.
- Explicación de productos y servicios, incluyendo requisitos y tipos de cuentas.
- Sesiones de preguntas de la población PIAM y respuesta de las instituciones financieras para resolver dudas y levantar solicitudes de apertura de cuentas o servicios demandados

Acompañamiento a los beneficiarios:

- Asistencia por parte de la firma consultora para reunir los documentos requeridos por las entidades financieras.
- Seguimiento para asegurar el acceso a los productos o servicios financieros y finalmente resolver posibles inconvenientes.

Adaptar y retroalimentar las actividades recogidas en cada uno de los Talleres (Encuentros de Bancarización) a fin de mejorar continuamente las estrategias de intervención.

Con los dos ejes de intervención, se debe contribuir al cumplimiento del indicador IOD4-IOD5, 1.000 personas PIAM, que han accedido por primera vez a servicios financieros formales del total intervenido el 30% deben ser mujeres.

En caso de no cumplir con el indicador de acceso a productos y/o servicios financieros se activará el eje 3, Creación de cajas de ahorro y/o comunitarias.

EJE 3. CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS, COMO PRIMER RECURSO DE AHORRO Y CRÉDITO.

OBJETIVO

Impulsar la creación de cajas de ahorro y/o cajas comunitarias, con el fin de promover el acceso a productos o servicios financieros, fomentando la cultura de ahorro en los territorios PIAM, tomando en cuenta sus necesidades y realidades locales.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Antes de ejecutar la intervención de cajas de ahorro, se debe obtener un informe detallado, que permita conocer cuál fue el avance entorno al acceso a productos y servicios financieros

⁹ La población PIAM sin certificación debe acudir a uno de los 300 Talleres que se impartirán a nivel nacional.

formales, con el propósito de conocer cuáles fueron las brechas de acceso al sistema financiero formal y a su vez conocer el porcentaje de avance de sus indicadores.

El eje 3 será desarrollada por el capacitador asignado por la firma consultora, quien será la responsable de ejecutar las siguientes actividades para la creación de las cajas:

- Se seleccionarán representantes comunitarios a fin de establecer un liderazgo local que permita agilizar el proceso inicial, para la creación de las cajas de ahorro y/o comunitarias.
- Diagnóstico comunitario y sensibilización.
 - Elaborar un diagnóstico participativo tomando como base el diagnóstico previo de la Fase 2, con los representantes de la comunidad y población PIAM incluyendo mujeres, a fin de determinar las necesidades de crear las cajas de ahorro y/o comunitarias, implementando herramientas como grupos focales, entrevistas y otros medios, utilizando medios de comunicación locales a fin de promocionar y generar interés.
- Capacitación en Creación de cajas de ahorro y/o comunitarias.
 - Se impartirá capacitación a los representantes comunitarios a fin de que los líderes representantes, puedan potenciar sus conocimientos en cajas de ahorro, gestión financiera, contabilidad básica, estados financieros, liderazgo, y principios de ahorro y crédito.
- Temas de Capacitación.
 - Principios básicos de Educación Financiera.
 - Contabilidad básica
 - Ejemplo de Administración de préstamos.
 - Normativa de estatutos y reglamentos
- Asesoramiento para la creación de las cajas de ahorro y/o comunitarias.
 - Se otorgará apoyo técnico a las comunidades PIAM que deseen crear una caja de ahorro, partiendo desde la creación de los Estatutos, reglamentos internos y procedimientos establecidos conforme a la realidad de cada territorio, con el objetivo de crear una caja de ahorro, que genere confianza entre sus miembros manteniendo una estructura estándar que contenga:
 - Interés de conformar la caja.
 - Elaboración de estatuto para su funcionamiento
 - Asamblea constitutiva para elección de una directiva provisional y se firma el acta constitutiva.
 - Cumplir con los trámites de registro legal

5. PLAN DE ACCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA

EJE 1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA (PEF) DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS/AS PIAM.

Este programa educativo abarca varios aspectos claves como lograr incrementar el acceso a Educación Financiera que actualmente se encuentra 2,7 % a nivel de Ecuador, permitiendo obtener mejores conocimientos sobre planificación financiera, el presupuesto personal, el ahorro, el crédito, tasas de interés, seguros, manejo de deudas, conocimiento de derechos y obligaciones con el Sistema Financiero Nacional, inclusión financiera con enfoque de género, obteniendo mejor comprensión de los productos y servicios financieros disponibles.

Para la ejecución de este programa se llevarán a cabo los siguientes pasos:

1. Fase preparatoria donde consta Identificación, registro de posibles participantes en Educación Financiera

2. Selección de participantes para capacitar en Programa de Educación Financiera.
3. Construcción del cronograma del PEF (el consultor de la firma será el responsable de coordinar acciones, para identificar el lugar, horario adecuado y determinar el número de personas conforme a la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios/as
4. Revisar la selección de participantes y la construcción del cronograma PEF, UIP(Administrador del Contrato), será responsable de esta actividad.
5. Coordinador Técnico o su delegado, revisará y aprobará la selección de participantes y la construcción del cronograma PEF, consecuentemente envía a UIP(Administrador del Contrato)
6. UIP(Administrador del Contrato), recibe a satisfacción.
7. Invitación (convocatoria) a los beneficiarios/as PIAM.
8. Preparación de Logística para implementar las Capacitaciones de Educación Financiera.
9. Ejecución de los cursos de Educación Financiera (Educación Financiera, Créditos y Seguros, Sistema Financiero Nacional, Introducción a Productos y Servicios Financieros).
10. Supervisión del cumplimiento de actividades de Educación Financiera, UIP(Administrador del contrato), será responsable de ésta actividad.
11. Evaluación de los Programas de Educación Financiera.
12. Elaboración de informe de los cursos de Educación Financiera.
13. Revisión y aprobación de los cursos de Educación Financiera, por UIP(Administrador del contrato).
14. Revisión y consolidación de los cursos de Educación Financiera, por parte del Analista UIP Central.
15. Aprobación de archivo del coordinador/a técnico/a.

RESPONSABLES/ROLES DE EDUCACIÓN FINANCIERA

- DIRECTOR/A GENERAL, GERENTE DEL PROYECTO Y/O SU DELEGADO DE AUTORIZADOR DE GASTO
 - Supervisar la Firma de convenio con la consultora contratada para el servicio.
 - Supervisar la implementación del Programa de Educación Financiera
- ANALISTA DE INCLUSIÓN FINANCIERA UIP-CENTRAL Y/O TERRITORIAL(Administrador de contrato.
 - Responsable de realizar las gestiones contractuales, para la contratación de la Firma Consultora del Programa de Educación Financiera.
 - Monitoreo del cumplimiento de las actividades acordadas a desarrollar por la firma consultora, enmarcadas en los TDR's establecidos para Educación Financiera.
 - Registrar en el sistema autorizado por el proyecto PROFECPIAM módulo inclusión financiera ,todas las capacitaciones ejecutadas en cada uno de los encuentros de Educación Financiera.
 - Coordinar actividades con la firma consultora encargada de ejecutar el Programa de Educación Financiera.
 - Analista de Empleo de Inclusión Financiera Territorial: será el apoyo constante en cada uno de los procesos desde la parte precontractual hasta la aprobación informe final en los 3 ejes de intervención de Inclusión Financiera.

- **FIRMA CONSULTORA.**

La firma consultora actualizará y acoplará los contenidos a los diferentes formatos (presentaciones, videos, ejemplos), conforme al Diagnóstico levantado en la fase preparatoria basado en la realidad de cada territorio.

A su vez contratará Educadores Financieros con las siguientes responsabilidades:

- Identificación y selección de los beneficiarios/as del Programa de Educación Financiera.
- Registro de manera digital de posibles participantes de Inclusión Financiera, con aval del representante de la organización y/o comunidad PIAM.
- Selección de beneficiarios del acceso al Programa de Educación Financiera.
- Construcción del cronograma del programa (el consultor de la firma será el responsable de coordinar acciones, para identificar el lugar, horario adecuado y determinar el número de personas conforme a la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios.
- Invitación (convocatoria) a los beneficiarios/as PIAM.
- Preparación de insumos de Capacitación de Educación Financiera.
- Ejecución de la Capacitación del Programa de Educación Financiera (Educación Financiera, Créditos y Seguros, Sistema Financiero Nacional, Introducción a Productos y Servicios Financieros).
- Evaluación de los Programas de Educación Financiera.
- Elaboración de informe de los cursos de Educación Financiera.
- **COORDINADOR/A TÉCNICO PROFECPIAM O SU DELEGADO.**
 - Revisión y aprobación de metodología para el Programa de Educación Financiera.
 - Monitoreo de las actividades del Programa de Educación Financiera.

El capacitador delegado por la firma consultora debe mantener conocimientos sólidos de educación financiera, conservar empatía para transmitir efectivamente a la comunidad PIAM, conociendo el empoderamiento económico de las comunidades, a fin de promover una Educación Financiera eficaz, dentro de todos los territorios de intervención del proyecto conforme las siguientes actividades: (Anexo TDR)

DESARROLLO DE EJE 1:PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

- **FASE PREPARATORIA**

Previo a la implementación, es necesario desarrollar una fase preparatoria que permita la identificación registro y selección de los beneficiarios/as que van a ser intervenidos en Educación Financiera durante el proyecto, donde se debe planificar las actividades.

- **IDENTIFICACIÓN**

El representante de la firma consultora desarrollará la identificación de beneficiarios/as, durante los 57 talleres de socialización del Proyecto, en cada uno de los encuentros se socializará los 3 ejes de inclusión financiera, donde se levantará una data(**Anexo 1**), de los representantes de organizaciones y líderes comunitarios/as con interés en participar con el grupo de personas PIAM, en el subcomponente 2.3 Inclusión Financiera, considerando así aspectos inclusivos

como: número de posibles participantes, fechas, horarios, tiempos de ejecución y localización de sitios accesibles a cursos de capacitación.

Consecuentemente se coordinará con los líderes comunitarios el levantamiento de una encuesta que permita conocer, las brechas de acceso que mantienen en los territorios de intervención (**Anexo 2**), aquello permitirá generar un diagnóstico claro, para atender las brechas de mejor manera en población PIAM incluyendo mujeres. La encuesta deberá ser digitalizada en Excel (**Anexo 3**) y tabulada a fin de conocer los potenciales participantes del programa de educación financiera y a su vez nos permitirá obtener un diagnóstico de las brechas de acceso donde se debe enfocar el proyecto.

Es importante recalcar que los encuentros preparatorios deben repetirse las veces que demande el proyecto con la finalidad de cumplir con el acceso a productos y/o servicios financieros formales.

- **REGISTRO**

El registro de participantes, , será coordinado por el representante de la firma consultora contratada para ejecutar este eje, y el analista UIP-Territorial o Central, a fin de mantener un listado de posibles participantes del Eje 1: Programa de Educación Financiera.

La firma contratada será la responsable de registrar de manera digital (**Anexo 3**), a fin de obtener el registro de la información, de todos los potenciales participantes de Inclusión Financiera y las brechas de acceso al Sistema Financiero Formal.

- **SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

La selección de participantes dentro de la población PIAM (Pueblos Indígena, Afroecuatorianos y Montubios), se basará en criterios de selección, los mismos que derivan de la encuesta de Inclusión Financiera levantada en la fase preparatoria .

- **SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA**

Una vez que se obtiene la data de posibles participantes de Educación Financiera, se debe seleccionar del total de la base de participantes, quienes cumplen con los siguientes parámetros de elegibilidad:

- a) Diagnóstico encuesta quienes no acceden a productos o servicios financieros formales(Obligatorio)
- b) Población Objetivo(Obligatorio)
Autoidentificarse como pueblo Indígena, Afroecuatoriano y/o Montubio
- c) Territorio Priorizado(Obligatorio)
El domicilio de las personas interesadas debe constar dentro de las 300 parroquias priorizadas.
- d) Inclusión de género(Obligatorio)
Dentro de los grupos de interés PIAM, deben mantener al menos el 30% de participación de mujeres.
- e) Organizaciones Productivas(Opcional)
Los grupos interesados en capacitarse deben pertenecer a organizaciones y/o asociaciones productivas.
- f) Mayor a 16 años(Obligatorio).

- **CONSTRUCCIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA**

Una vez identificado los beneficiarios del Programa de Educación Financiera, la firma consultora procede a elaborar el cronograma (**Anexo 4**) en función de la disponibilidad de los beneficiarios

- **REVISAR LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CRONOGRAMA PEF**

El administrador del contrato será el responsable de revisar la selección de participantes y la construcción del cronograma PEF, conociendo las realidades territoriales, consecuentemente debe remitir al Coordinador Técnico o su delegado.

- **COORDINADOR TÉCNICO O SU DELEGADO**

Es el responsable de validar y aprobar el programa dentro de ello la selección de participantes y la construcción del cronograma PEF, consecuentemente se remite al UIP(Administrador de contrato), a fin de continuar con el proceso de implementación, finalmente el **Administrador es quien recibe a satisfacción** y remite a la firma consultora a fin de implementar las invitaciones o convocatoria.

- **INVITACIÓN (CONVOCATORIA) A LOS BENEFICIARIOS /AS PIAM.**

Una vez desarrollada la planificación de intervención territorial, donde ya se tiene identificados los días y horarios para realizar los cursos del Programa de Educación Financiera, se debe coordinar acciones para la convocatoria con autoridades locales como: líderes comunitarios, iglesia, presidente de la junta de agua y otros actores que tengan poder de convocatoria en el área de influencia del proyecto, para ellos se debe seguir los siguientes pasos:

- a) El delegado de la firma consultora deberá elaborar un comunicado claro y conciso de acuerdo a la cultura, idioma y cosmovisión territorial, que explique los detalles de los cursos que se van a impartir como son: fecha, horarios y cuál es la población que puede participar e indicar los materiales, certificados entre otros según las características de cada territorio.
- b) Una vez con el comunicado claro conforme a la realidad de cada territorio se debe acordar con los líderes comunitarios identificados, cuál será el método más adecuado para comunicar tomando como base: redes sociales carteles en lugares concurridos de las parroquias, páginas web parroquiales, boletines comunitarios, la iglesia y perifoneo en la comunidad entre otros.
- c) Las convocatorias las deben ejecutar conforme el cronograma de Educación Financiera, por ello es importante realizar las convocatorias con mínimo 15 días de anticipación del evento.
- d) La firma consultora debe reconfirmar con los líderes comunitarios y garantizar la asistencia de las personas a los cursos.

- **PREPARACIÓN DE LOGÍSTICA DE LA CAPACITACIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA.**

El representante de la firma consultora (capacitador) utilizará el material didáctico necesario como: manuales aprobados por el proyecto y su material propio , que ha permitido transmitir el conocimiento en Educación Financiera, y las herramientas tecnológicas planificando un espacio adecuado donde se realizará el taller enfocado con las temáticas aprobadas por el proyecto:

- b) Módulo 1: Educación Financiera
- c) Módulo 2: Créditos y Seguros
- d) Módulo 3: Sistema Financiero Nacional
- e) Módulo 4: Introducción a Productos y Servicios Financieros
- f) Módulo 5: Enfoque de género

La implementación de los módulos de Educación Financiera mantiene una propuesta conforme al **(anexo 5)**, sin embargo la firma consultora contratada, debe presentar la propuesta de Educación Financiera y plan de intervención, conociendo que cada una de las firmas consultoras son territoriales y manejan las realidades en las 300 parroquias de intervención, dichas actividades deben ser revisadas por el UIP(Administrador del contrato).

Los cursos de Educación Financiera deberán ser implementados plasmando las experiencias reales que permitan crear un ambiente de confianza y sea participativo con todos los beneficiarios, previo a la implementación del curso, la Gerente del proyecto o Coordinador/a Técnico/a del proyecto aprobará la metodología y elementos a implementarse en el curso.

- **EJECUCIÓN DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA.**

El capacitador asignado por la firma consultora, para la ejecución del curso deberá llegar con 1 hora de anticipación al evento con la finalidad de preparar la logística y el material, la persona seleccionada deberá mantener un perfil **(Anexo 6)** que combine competencias técnicas con sensibilidad cultural y social; durante el evento se realizará las siguientes actividades:

- a) Registro de participantes **(Anexo 7)**.
- b) Entrega de Kit de Educación Financiera(lápiz, esfero. Calculadora, cuadernillo y alcancía), alimentación(almuerzo, refrigerios con estación de bebidas entre frías y calientes).
- c) Previo a la capacitación se debe implementar una evaluación de conocimientos a fin de establecer los conocimientos en Educación Financiera de los PIAM**(Anexo 8)**, la información debe ser recopilada y tabulada **(anexo 8.1)**.
- d) Implementación de la Malla Curricular por parte de la firma consultora contratada, previo, a la implementación la metodología debe estar aprobada, por el/la gerente del proyecto y/o Coordinador/a Técnico/a, y a su vez aprobada por Banco Mundial.
- e) Evaluación de los conocimientos aprendidos **(Anexo 8)**, la información debe ser recopilada y tabulada **(anexo 8.1)**.
- f) Encuesta de satisfacción **(Anexo 9)**.
- g) Entrega de certificados de asistencia al curso PEF.
- h) Cierre del curso.
- i) Tabulación y calificación de la encuesta de satisfacción **(Anexo 10)**
- j) Elaboración de informe de ejecución **(Anexo 11)**

- **METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA.**

Metodología de enseñanza.

Es importante formar a los beneficiarios/as PIAM a través de Educación Financiera Básica, para que cada una de las personas concientice cuáles son sus derechos y obligaciones al momento de acceder a un producto o servicio financiero. El método propuesto a utilizar en las capacitaciones se basará en la enseñanza andragógica, que permite **“aprender haciendo”**; logrando así inclusión en el aprendizaje, que inicia desde la práctica a la reflexión y finalmente

genera nuevas experiencias en la población objetivo. Las técnicas basadas en la andragogía a implementarse en los cursos serán:

- Considerar las experiencias exitosas y fracasos del participante como un recurso valioso para el aprendizaje.
- Impartir la enseñanza a partir de tareas y problemas con enfoque educativo (Educación Financiera).
- Generar confianza y motivar al grupo objetivo PIAM basados en incentivos internos y curiosidades.

Con la finalidad de hacer más dinámicos los cursos de capacitación en Educación Financiera se utilizará también algunas técnicas de gamificación en ciertos espacios de la capacitación: La gamificación son juegos en contextos no lúdicos, como la educación, el trabajo o el marketing, con el objetivo de motivar y que la población PIAM participe en un ambiente de confianza.

Malla Curricular.

La siguiente malla curricular busca abordar de manera integral los aspectos financieros relevantes para los PIAM en los territorios priorizados con enfoque de género, observando su diversidad cultural, tradiciones y sus necesidades específicas; los cursos son presenciales en los territorios priorizados para el PROFECPIAM y se planificarán de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de los grupos objetivos.

Tabla 9: Malla Curricular de Educación Financiera.

MÓDULOS	TEMAS	ACTIVIDADES
Generalidades		Bienvenida
		Acuerdos y dinámica participativas
		Diagnóstico inicial del grupo objetivo
Módulo 1: Educación Financiera	El Presupuesto	Desarrollo del contenido
	El Ahorro	Desarrollo del contenido
	Práctica del conocimiento	
Receso		
Módulo 2: Créditos y Seguros	El Crédito	Desarrollo del contenido
	Los Seguros	Desarrollo del contenido
	Práctica del conocimiento	
	Dinámica participativa del caso	
Receso		
Módulo 3: Sistema Financiero Nacional	El Sistema Financiero Nacional	Desarrollo del contenido
	Nacional	Práctica del conocimiento
Receso		
Módulo 4: Introducción a los	Productos Financieros	Desarrollo del contenido

Productos y Servicios Financieros	Servicios Financieros	Desarrollo del contenido
	Práctica del conocimiento	
Módulo 5:Enfoque de género	Brechas económicas de género Impacto del trabajo no remunerado Brecha salarial y diferencias en el control de los recursos financieros entre géneros	Desarrollo de contenido
Generalidades		Diagnóstico final del grupo objetivo
		Entrega de certificados PEF

Elaborado por: **PROFECPIAM**

Características de los cursos

Para la ejecución de los cursos PEF se considerará grupos objetivos de mínimo 15 y máximo 30 participantes por cada facilitador, esto permitirá obtener una capacitación adecuada y solventar dudas que surjan en cada evento.

En el caso que el grupo de trabajo exceda las 30 personas, se contemplará planificar estrategias que se ajusten a la población objetivo:

- Dividir los facilitadores en función del número de participantes, cumpliendo con la metodología de la enseñanza andragógica.
- Los facilitadores se acoplarán a la disponibilidad de tiempo de los participantes, priorizando la asistencia de un 30% de mujeres, considerando impartir los cursos los días feriados y fines de semana, con el fin de no desviar la atención de los participantes y puedan adquirir conocimientos en educación financiera.

Los cursos del Programa de Educación Financiera se los ejecutará con participantes de la población económicamente activa, a partir de los 16 años en adelante.

- **SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA**

La UIP(Administrador del contrato), será el responsable de supervisar el cumplimiento de actividades, caso contrario debe exigir que se cumplan las temáticas plasmadas en la presente guía, para el Programa de Educación Financiera.

- **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA.**

La evaluación del Programa de Educación Financiera a implementarse es un cuestionario claro conciso y con preguntas relevantes para los objetivos del curso, se recopilará la experiencia del participante y su aprendizaje, estas evaluaciones permitirán conocer el impacto del programa en la población PIAM y el aprendizaje del grupo objetivo.

- **ELABORACIÓN DE INFORME.**

Una vez elaborado por la firma consultora, el informe del programa implementado con todos los documentos de respaldo de la ejecución del curso, el capacitador asignado por la firma consultora procederá a la entrega al UIP(Administrador del contrato), para que ejecute el registro de la información necesaria en herramientas adecuadas **Anexo 11**.

- **REVISIÓN Y APROBACIÓN**

La revisión y aprobación de los informes emitidos por firma consultora, sobre los cursos del Programa de Educación Financiera, será responsabilidad de la UIP(Administrador de contrato), a fin de validar la información correspondiente

- **REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN.**

El analista UIP-Central deberá revisar y consolidar los informes, donde se registren los datos a nivel nacional y finalmente la **Gerente, coordinador/a Técnico/a** aprobará el proceso de inclusión financiera

- **PRODUCTOS**

En esta fase de intervención se pretende obtener como producto, 9.000 beneficiarios/as PIAM con número aproximado de 300 cursos de capacitación y sensibilización entre todas las 300 parroquias y comunidades, de las cuales el 30% son mujeres capacitadas en Educación Financiera y con conocimientos básicos en Productos y Servicios Financieros.

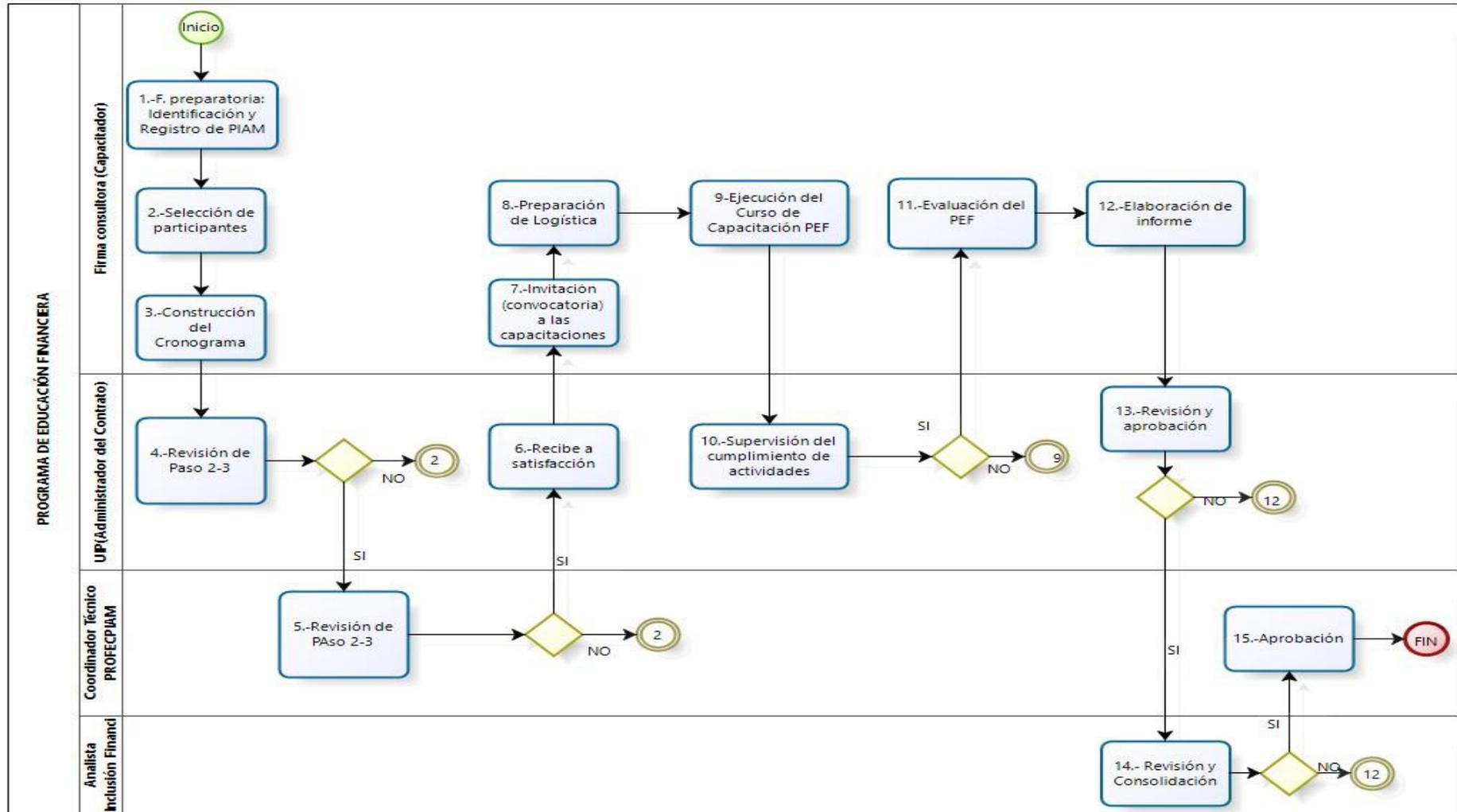
- **PLAZO**

Para la ejecución de esta fase se ha planificado implementarla desde el año 2025 hasta el año 2026, conforme Diagrama de Gantt **anexo 18**.

- **INVERSIÓN ESTIMADA US\$**

El presupuesto asignado es de \$1'585.600,00 dólares más IVA. El detalle de los costos se encuentra en **Anexo 19**.

Diagrama 2; Flujograma de Programa de Educación Financiera



Elaborado por: PROFECPIAM

Es importante recalcar que una vez terminado el eje 1: Programa de Educación Financiera se debe analizar el informe aprobado por el coordinador/a Técnico/a, a fin que se puede visualizar las brechas de acceso a productos y/o servicios financieros encontrados, esto permitirá ejecutar de mejor manera la intervención del Eje 2.

EJE 2. ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización)

En el eje 2 Fomentar el Acceso a Productos y/o Servicios Financieros, aquí la firma consultora analizará las necesidades de Inclusión Financiera de los pueblos PIAM, identificadas en el eje anterior, a fin de articular de mejor manera la Oferta (productos y/o servicios de Instituciones Financieras) acordes a (demanda) las necesidades PIAM, en tal virtud es fundamental articular entre representantes de instituciones financieras, líderes comunitarios, y la población PIAM para lograr una inclusión financiera sostenible.

A fin de ejecutar el Eje 2 se debe implementar los siguientes pasos:

1. Identificación de la población PIAM y Entidades Financieras
2. Selección de participantes PIAM
3. Análisis de preferencias de productos y/o servicios financieros.
4. Construcción del cronograma de Encuentros de Bancarización.
5. UIP(Administrador del contrato) será responsable de validar la selección, análisis y construcción de cronograma de Encuentros de Bancarización.
6. El Coordinador/a técnico o su delegado , será responsable de validar la selección, análisis y construcción de cronograma de Encuentros de Bancarización.
7. UIP(Administrador del contrato), recibe a satisfacción.
8. Invitación (convocatoria) a los Encuentros de Bancarización
9. Implementación de los Encuentros de Bancarización
10. UIP(Administrador del contrato), responsable de supervisar el cumplimiento de actividades de los Encuentros de Bancarización.
11. Asesoría Técnica y Seguimiento a Organizaciones y comunidad PIAM, en procesos de Bancarización.
12. Evaluación de los Encuentros de Bancarización
13. Elaboración de informe de Acceso a Productos y/o Servicios Financieros.
14. UIP(Administrador del contrato):revisión de informe y data de los Encuentros de Bancarización.
15. Revisión y Consolidación de los informes de los Encuentros de Bancarización del UIP-Territorial, UIP- Central, y finalmente la aprobación del Coordinador/a o su delegado.

RESPONSABLES/ROLES DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN).

- DIRECTOR/A GENERAL, GERENTE DEL PROYECTO Y/O SU DELEGADO DE AUTORIZADOR DE GASTO
 - Monitorear la firma de convenio con la consultora contratada para el servicio.
 - Supervisar la implementación del eje 2,
 - Coordinar actividades con la firma consultora encargada de ejecutar el eje 2
- UIP-CENTRAL Y/O TERRITORIAL(Administrador del Contrato)

- Responsable de realizar las gestiones pertinentes para la contratación de la firma consultora, para el proceso: Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicios Financieros a 1.000 personas u organizaciones PIAM de territorios priorizados, de las cuales 300 serán mujeres.
 - Monitoreará el cumplimiento de todas las actividades acordadas a desarrollar por la firma consultora enmarcadas en los TDR's establecidos para la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicios Financieros (Encuentros de Bancarización)
 - Registrar y digitalizar todas las capacitaciones ejecutadas en los encuentros de Bancarización.
 - Analista de Empleo de Inclusión Financiera Territorial: será el apoyo constante en cada uno de los procesos desde la parte precontractual hasta la aprobación informe final en los 3 ejes de intervención de Inclusión Financiera
- **CAPACITADORES FINANCIEROS (FIRMA CONSULTORA).**
 - Promover el acceso a productos y servicios financieros en los territorios PIAM.
 - Identificación, diagnóstico de los actores y sus necesidades de Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicio Financieros.
 - Construcción del cronograma de los encuentros para la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicios Financieros (Encuentros de Bancarización)
 - Invitación (convocatoria) a los encuentros de la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicios Financieros (encuentros de bancarización)
 - Implementación de encuentros de la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicios Financieros (encuentros de bancarización)
 - Asesoría técnica y seguimiento a comunidad y organizaciones productivas PIAM, en los procesos de acceso a productos y servicios financieros (encuentros de bancarización).
 - Evaluar la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicios Financieros (encuentros de bancarización)
 - Elaboración de informe de la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicios Financieros (encuentros de bancarización)
 - **FIRMA CONSULTORA.**

La firma consultora acoplará los contenidos que permita a la población PIAM lograr un eficaz acceso a productos y/o servicios financieros, utilizando los diferentes formatos (presentaciones, videos, ejemplos prácticos), conforme la necesidad y realidad de cada territorio.

DESARROLLO EJE 2:ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIOS FINANCIEROS(Encuentros de Bancarización)

- **IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS A INTERVENIR EN LOS ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN.**

POBLACIÓN

Para acceder al Eje 2 se debe verificar en conjunto con los líderes comunitarios la base de datos PROFECPIAM de Educación Financiera, validar quienes obtuvieron la certificación de PEF, a su vez analizar las brechas de acceso identificadas en el eje 1, una vez analizados estos dos factores se debe consultar quienes desean participar de los Talleres de Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicios Financieros(Encuentros de Bancarización).

ENTIDADES FINANCIERAS

El representante de la firma consultora previo a los encuentros actualizará la base de datos de instituciones financieras (cooperativas y bancos) otorgada por el proyecto, con el detalle de los productos y/o servicios que oferta en cada territorio PIAM, a fin de articular los productos o servicios , acordes con las necesidades de la población PIAM (Anexo 12).

- **SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PIAM**

Los beneficiarios/as seleccionados deben ser; quienes obtuvieron la certificación en el Programa de Educación Financiera con interés en acceder a productos y/o servicios financieros, los eventos de bancarización deberán ser canalizados, agrupando a las localidades donde fueron impartidos los talleres PEF, finalmente también cumplir con los siguientes criterios de selección:

- a) Población Objetivo(Obligatorio)
Autoidentificarse como pueblo Indígena, Afroecuatoriano y/o Montubio
- b) Territorio Priorizado(Obligatorio)
Los participantes interesados debe constar su domicilio dentro de las 300 parroquias priorizadas.
- c) Inclusión de género(Obligatorio)
Dentro de los grupos de interés PIAM, deben mantener al menos el 30% de participación de mujeres.
- d) Articulación con Organizaciones Productivas(opcional)
Grupos interesados en capacitarse deben pertenecer a organizaciones y/o asociaciones productivas.
- e) Mantener certificado del Programa de Educación Financiera
- f) Mayor de 16 años.

- **ANÁLISIS DE PREFERENCIAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS FINANCIEROS**

Una vez seleccionados los beneficiarios se implementará una ficha (**Anexo 13**), que muestre las preferencias de productos y/o servicios financieros de la población PIAM a fin de realizar un análisis, que permita ejecutar de mejor manera los encuentros de bancarización.

- **CONSTRUCCIÓN DEL CRONOGRAMA ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN.**

La **construcción** del cronograma será en función de la disponibilidad del grupo a capacitar, donde la firma consultora se acogerá conforme al tiempo y espacio de elección de todos los grupos de interés, considerando la presencia de al menos el 30% de mujeres.

- **UIP(ADMINISTRADOR DE CONTRATO)-ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN.**

El **UIP(Administrador del contrato)**, será el responsable de validar la información de la selección, análisis y construcción del cronograma de Encuentros de Bancarización, a fin de implementar

estrategias eficaces que permitan acceder a la población PIAM, a productos y/o servicios financieros a nivel territorial y consecuentemente se envía a la aprobación del Coordinador/a Técnico o su delegado.

- **COORDINADOR TÉCNICO**

El coordinador/a Técnico o su delegado, de la misma manera valida y aprueba la estrategia de ejecución de los Encuentros de Bancarización, consecuentemente procede a enviar al **UIP(Administrador del Contrato)**, a fin que **reciba a satisfacción**, y continúe con el proceso de convocatoria.

- **INVITACIÓN-CONVOCATORIA ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN.**

Una vez seleccionados los beneficiarios/as PIAM interesados en acceder a un producto y/o servicio financiero, y las instituciones definidas para esta articulación, se procederá a realizar la convocatoria para los encuentros de bancarización conforme los siguientes pasos:

- a) **Convocatoria a la población PIAM:** El delegado de la firma consultora deberá elaborar una convocatoria en coordinación con el IEPS-PROFECPIAM, que sea clara y concisa de acuerdo a la cultura, idioma y cosmovisión territorial, que explique los detalles de los Encuentros de Bancarización, como será la dinámica del evento, cual es la fecha, horarios, y las características de la población que puede participar e indicar cuáles serán las instituciones participantes, entre otros según las características de cada territorio.

La articulación para la convocatoria debe ser coordinada con autoridades locales como: líderes comunitarios, iglesia, presidente de la junta de agua y otros actores que tengan poder de convocatoria en el área de influencia del proyecto

Una vez con el comunicado claro conforme a la realidad de cada territorio, se debe acordar con los líderes comunitarios identificados, cuál será el método más adecuado para comunicar tomando como base: redes sociales carteles en lugares concurridos de las parroquias, páginas web parroquiales, boletines comunitarios y perifoneo en la comunidad entre otros.

- b) **Convocatoria a Instituciones Financieras:** el delegado de la firma Consultora deberá elaborar la convocatoria que sea clara y explique los detalles de los encuentros de bancarización, como son fecha horarios, cual son las necesidades de la población PIAM, interesada en acceder a productos o servicios financieros, esto permitirá a las Instituciones Financieras tener el conocimiento de la población y su idioma, así planificará adecuadamente las herramientas a implementar en cada evento.

El comunicado aprobado debe ser enviado al correo oficial de las instituciones financieras o al correo del delegado en tales encuentros, concientizando que la Inclusión Financiera se logra aunando esfuerzos y articulando acciones entre las instituciones financieras y la población PIAM, permitiendo así reducir las brechas de acceso a servicios financieros de la población PIAM.

- c) **Período de convocatoria:** Las convocatorias las deben ejecutar con un plazo definido conforme se levante el cronograma de actividades, posterior al eje de Educación Financiera, por ello es importante realizar las convocatorias con mínimo 15 días de anticipación al encuentro de bancarización, realizando una reconfirmación de la asistencia de las entidades financieras.

La población quien puede acceder a los encuentros de bancarización son: quienes fueron certificadas en PEF, la firma consultora será la responsable de no exceder los 5.700 beneficiarios conforme al presupuesto asignado.

En caso de exceder el número previsto de atención en los Encuentros de Bancarización, se procederá a priorizar las personas que cumplan con los criterios de selección y a su vez las organizaciones que apliquen a Subproyectos dentro de los territorios priorizados.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN.

Las actividades por desarrollarse en el evento serán ejecutadas por el capacitador asignado por la firma consultora, conforme al perfil solicitado por el proyecto **anexo 14**:

- Registro y bienvenida al evento (Representante de la Firma Consultora)
- Breve introducción del Evento de Bancarización.
- Socialización de productos y servicios financieros de cada una de las instituciones financieras locales invitadas
 - Talleres informativos: Importancia de la Bancarización, apertura de cuentas, importancia de la digitalización, manejo y uso de Servicios Financieros.
 - Demostración de como apertura una cuenta bancaria, como utilizar la banca móvil y los cajeros automáticos.
 - Beneficios del ahorro y manejo del crédito.
 - Utilización de los servicios de corresponsales No Bancarios (banco del barrio-mi vecino) y cuál es el costo de la comisión.
- Facilitar requisitos, características de productos, tipos de cuentas de ahorro entre otros procesos, temporalidad de acceso, etc.
- En los encuentros de bancarización, las entidades financieras participarán en la presentación de sus productos o servicios, donde cada institución financiera podrá dar respuestas con la finalidad de solventar dudas de la población PIAM de cada servicio.
- Retroalimentación: Se debe obtener retroalimentación de los beneficiarios/as del proyecto, para conocer la efectividad del evento, a su vez analizar cuantas personas desean acceder a un producto y/o servicio financiero.
- Levantamiento de solicitudes de aperturas de cuenta u otros servicios demandados.
- Elaboración de una base de datos de las diferentes solicitudes realizadas, para que los capacitadores otorguen el respectivo acompañamiento y gestión ante la banca. **(Anexo 15)**.
- Resultados : La firma consultora a través de este proceso macro deberá concluir en el acceso de 1.000 personas PIAM a producto y/o servicios financieros, de los cuales el 30% deben ser mujeres.

Tabla 10: Programa del Encuentro de Bancarización

PROGRAMA DE ENCUENTRO DE BANCARIZACIÓN	
Hora	Actividad
09:00 - 09:10	Registro y Bienvenida
09:10 - 09:30	Introducción y Objetivos del Evento
09:30 - 10:30	Socialización de Productos y/o Servicios Financieros
10:30 - 11:30	Aplicación práctica de Productos y/o Servicios Financieros
11:30 - 12:00	Preguntas y respuestas de beneficiarios
12:00 - 12:30	Registro de beneficiarios PIAM que accedieron a Productos y/o Servicios Financieros.

- **SUPERVICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN**

La UIP(Administrador del contrato), será el responsable de supervisar el cumplimiento de actividades planteadas en la presente guía, caso contrario debe exigir que cumplan con

estrategias acordes a las realidades territoriales, que permita el acceso de la población PIAM a productos y/o servicios financieros dentro del Sistema Financiero Formal.

ASESORÍA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD PIAM, EN PROCESOS DE BANCARIZACIÓN.

El representante de la firma consultora se encargará de otorgar acompañamiento específicamente al beneficiario/a postulante en las siguientes actividades:

- Armar expedientes con requisitos solicitados por las entidades financieras, para quienes deseen acceder a productos y/o servicios financieros.
- Seguimiento al acceso al servicio o producto financiero que solicitó el beneficiario PIAM, a fin de verificar si existe inconvenientes y solventarlos inmediatamente.
- Una vez concluido el proceso de acceso a productos y servicios financieros se realiza un informe de actividades basado en los logros y en los nuevos aprendizajes obtenidos tanto desde la oferta como de la demanda.

EVALUACIÓN DE ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN

Para evaluar los Encuentros de Bancarización se debe considerar, los aprendizajes adquiridos en los encuentros realizados que permitan efectuar mejoras continuas en los siguientes Encuentros de Bancarización, desarrollando ajustes de las estrategias en función de los territorios de intervención, midiendo el impacto integral evaluando en método cuantitativo y cualitativo:

Cuantitativo: evaluar cuantos usuarios están en ruta del acceso a productos y/o Servicios Financieros de la población PIAM, y cuantos de ellos concretaron el acceso.

Cualitativo: Medir la satisfacción de los participantes PIAM antes y después del Evento de Bancarización.

ELABORACIÓN DE INFORME DEL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).

La firma consultora elaborará un informe y con todos los documentos de respaldo de la ejecución del taller (registros de inscritos para el proceso de acceso a productos y servicios financieros; registros fotográficos; registros de firmas, etc.), el capacitador procederá a la entrega al UIP(Administrador del contrato), para el registro de la información necesaria.

REVISIÓN DE INFORME Y DATOS EN EXCEL

UIP(Administrador de contrato), será el responsable de validar los informes emitidos por la firma consultora de los encuentros de Bancarización, a fin de verificar la implementación de estrategias eficaces, que permita el acceso a productos y/o servicios financieros.

REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME LOS ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN

El analista UIP-Central inclusión financiera consolida y registra la información (excel y documentos de respaldo) de inclusión financiera, a fin de consolidar los informes a nivel nacional, finalmente se remite a la Gerente, Coordinador Técnico o su delegado a fin de tener la aprobación de los Encuentros de Bancarización.

PRODUCTOS

Durante la intervención de los Encuentros de Bancarización a nivel nacional se debe cubrir la atención de al menos 5.700 participantes, con la participación mínima de 100 beneficiarios

PIAM), se debe lograr al menos 1.000 beneficiarios/as PIAM que accedan al sistema financiero formal, de las cuales el 30% deben ser mujeres.

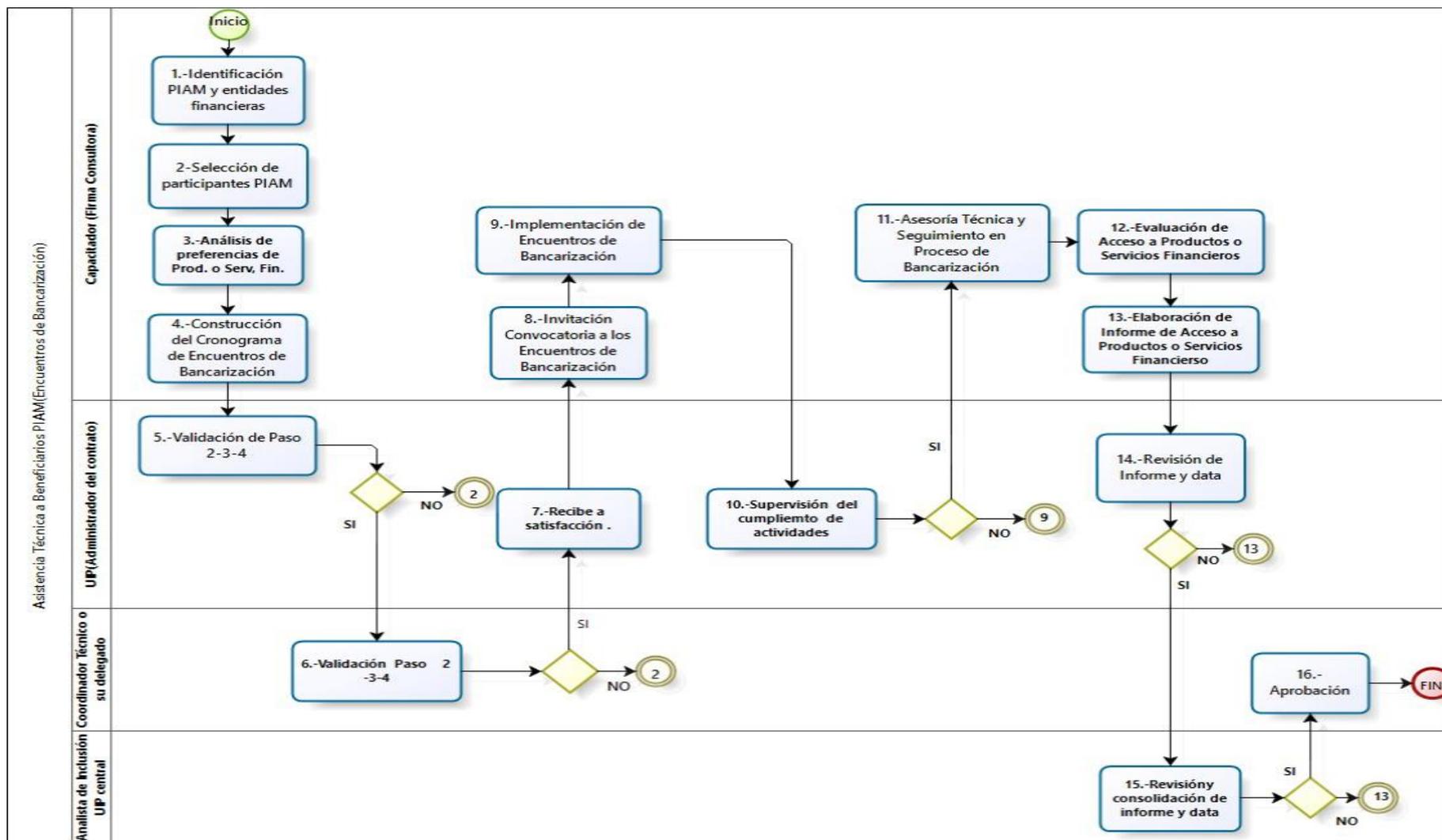
PLAZO

Se ejecutará durante el año 2025 hasta el año 2026, conforme Diagrama de Gantt anexo 18.

INVERSIÓN ESTIMADA

Se tiene planificado un presupuesto estimado de \$775.200,00 más IVA, conforme el detalle de costos que se encuentra en Anexo 19.

Diagrama 3: ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).



Elaborado por: PROFECIAM

Durante la ejecución del proceso Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicios Financieros (Encuentros de Bancarización), se debe lograr el acceso de 1.000 beneficiarios PIAM, de los cuales deben ser el 30% mujeres, en caso no se cumplan los indicadores señalados, se debe activar el Eje 3: Creación de cajas de ahorro.

DESARROLLO EJE 3. PLAN PARA LA CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS COMO PRIMER RECURSO DE AHORRO Y CRÉDITO.

La creación de cajas de ahorro comunitarias en las comunidades PIAM, es una estrategia clave para promover la inclusión financiera en la comunidad a todas las personas que en los ejes anteriores, no lograron acceder al sistema financiero formal, motivando al ahorro a los integrantes de las cajas de ahorro y/o comunitarias, y el acceso a créditos a tasas de interés, menor a las ofrecidas por las instituciones financieras tradicionales.

Para lograr la creación de las cajas de ahorro y/o comunitarias, el responsable de la firma consultora aplicará la metodología acorde a la realidad territorial, considerando que cada UIP-Territorial ejecutará la contratación, donde se plantea una propuesta de implementación con los siguientes pasos:

1. Identificación de participantes
2. Selección de grupo de personas PIAM
3. Elaboración de cronograma para cajas de ahorros.
4. Revisión de la identificación, selección y cronograma.
5. Revisión y aprobación la identificación, selección y cronograma.
6. Recepción a satisfacción.
7. Invitación (convocatoria) para la creación de las cajas de ahorro.
8. Implementación pasos para de la creación de cajas de ahorro.
9. Supervisión de implementación
10. Evaluación de cajas de ahorro
11. Elaboración de informe de cajas de ahorro
12. Revisión y registro de cajas de ahorro
13. Revisión y consolidación de información de cajas de ahorro
14. Aprobación

RESPONSABLES/ ROLES

- DIRECTOR/A GENERAL, GERENTE DEL PROYECTO Y/O SU DELEGADO DE AUTORIZADOR DE GASTO
 - Monitorear la firma de convenio con la consultora contratada para el servicio.
 - Supervisar la implementación de la Creación de las Cajas de ahorro o Comunitarias.
 - Coordinar actividades con la firma consultora encargada de ejecutar la Creación de las Cajas de ahorro o Comunitarias.
- UIP-CENTRAL Y/O TERRITORIAL(Administrador del contrato)
 - Responsable de realizar las gestiones pertinentes para la contratación de la firma consultora, para el proceso: Creación de Cajas de ahorro o Comunitarias.
 - Monitoreará el cumplimiento de todas las actividades acordadas a desarrollar por la firma consultora, enmarcadas en los TDR's establecidos para la Creación de Cajas de ahorro o Comunitarias.
 - Revisión y consolidación de informes de Creación de Cajas de Ahorro y/o Comunitarias.

- Analista de Empleo de Inclusión Financiera Territorial: será el apoyo constante en cada uno de los procesos desde la parte precontractual hasta la aprobación informe final en los 3 ejes de intervención de Inclusión Financiera
- **CAPACITADORES CAJAS DE AHORRO (FIRMA CONSULTORA).**
 - Promover Creación de las Cajas de ahorro o Comunitarias.
 - Identificación de grupos interesados en conformar las cajas de ahorro y/o Comunitarias
 - Sensibilización con los líderes comunitarios
 - Diagnóstico y Plan de acción y formación.
 - Validación del plan de acción.
 - Invitación-Convocatoria para la Creación de Cajas de Ahorro.
 - Ejecución del Plan de Acción.
 - Creación de las Cajas de Ahorro y/o Comunitarias
 - Generar alianzas estratégicas con ONG's y/o Instituciones Financieras, con los que se pueda articular acciones de mejora
 - Evaluación de Creación de Cajas de Ahorro
- **FIRMA CONSULTORA.**
 - La firma consultora actualizará y acoplará los contenidos y tiempos para la creación de cajas de ahorro a los diferentes formatos (presentaciones, videos, ejemplos), conforme la necesidad y realidad de cada territorio.

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES PARA LA CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS

La identificación de posibles participantes se ejecuta posterior a la ejecución de los ejes anteriores, quienes no lograron acceder al servicio financiero formal con el proyecto y las brechas de exclusión identificadas, permitirán un mejor abordaje, consecuentemente se levantará la población interesada en conformar una caja de ahorro, quienes puede registrarse con los delegados de la firma consultora en coordinación con los líderes comunitarios y delegados del proyecto, obteniendo una base de datos de posibles participantes.

SELECCIÓN DE GRUPOS DE PERSONAS PIAM INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO

De la base de datos levantada a nivel territorial con interés en crear una caja de ahorros se debe seleccionar quienes cumplen con los siguientes criterios de selección:

- a) Población Objetivo(Obligatorio)
Autoidentificarse como pueblo Indígena, Afroecuatoriano y/o Montubio
- b) Territorio Priorizado(Obligatorio)
Los participantes interesados debe constar su domicilio dentro de las 300 parroquias priorizadas.
- c) Inclusión de género(Obligatorio)
Dentro de todos los interesados a nivel nacional, deben mantener al menos el 30% de participación de mujeres.
- d) Articulación con Organizaciones Productivas(opcional)
Grupos interesados en capacitarse deben pertenecer a organizaciones y/o asociaciones productivas.

La población seleccionada deberá acogerse a las fases estándar establecidas en la presente guía para la creación de cajas de ahorro, considerando que cada firma consultora presentará una metodología en función de la realidad territorial de los pueblos PIAM, la mismas deberá ser aprobada por el coordinador/a técnico/a.

ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA PARA CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO

El cronograma de intervención será construido en conjunto con la población beneficiaria, a fin de no interrumpir sus actividades cotidianas y sobre todo captar toda su atención.

REVISIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CRONOGRAMA DE CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO.

La **UIP(Administrador del Contrato)**, será el responsable de validar la identificación, selección y cronograma, de la implementación de creación de cajas de ahorro, a fin que sea con metodología pertinente y acorde a las realidades de la población PIAM, manteniendo su cosmovisión y sin vulnerar sus derechos.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CRONOGRAMA DE CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO.

El Coordinador/a Técnico/a, será encargado de revisar y aprobar el plan de trabajo para la creación de cajas de ahorro y consecuentemente emitir la aprobación a la UIP (Administrador del Contrato), para que **reciba a satisfacción** y consecuentemente implementen la invitación para la Creación de Cajas de Ahorro.

INVITACIÓN-CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO.

Una vez identificados y seleccionados los beneficiarios/as PIAM interesados en acceder a crear las cajas de ahorro y/o comunitarias, se procederá a realizar la convocatoria conforme los siguientes pasos:

Convocatoria a la población PIAM: El delegado de la firma consultora deberá elaborar una convocatoria en coordinación con el IEPS-PROFECPIAM, que sea clara y concisa de acuerdo a la cultura, idioma y cosmovisión territorial, que explique los detalles de la Creación de Cajas de ahorro y/o Comunitarias, cómo será la dinámica del evento, cual es la fecha, horarios, y las características de la población que puede participar e indicar los materiales, entre otros según las características de cada territorio.

La articulación para la convocatoria debe ser coordinada con autoridades locales como: líderes comunitarios, iglesia, presidente de la junta de agua y otros actores que tengan poder de convocatoria en el área de influencia del proyecto

Una vez con el comunicado claro conforme a la realidad de cada territorio, se debe acordar con los líderes comunitarios identificados, cuál será el método más adecuado para comunicar tomando como base: redes sociales carteles en lugares concurridos de las parroquias, páginas web parroquiales, boletines comunitarios y perifoneo en la comunidad entre otros.

El comunicado aprobado debe ser enviado al correo de los líderes comunitarios, concientizando la importancia de las Cajas de Ahorro y/o Comunitarias como primera fuente de ahorro y crédito en cada una de las comunidades, incrementando más puntos de acceso a servicios financieros de la población PIAM.

- a) **Período de convocatoria:** Las convocatorias las deben ejecutar con un plazo definido conforme se levante el cronograma de actividades de las personas interesadas en crear cajas de ahorro y/o comunitarias, las convocatorias deben enviarse con mínimo 15 días de anticipación del evento y deben ser reconfirmadas por la firma consultora quien debe garantizar la asistencia de los participantes.

IMPLEMENTACIÓN PASOS PARA LA CREACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO Y/O CAJAS COMUNITARIAS

En las comunidades de los territorios priorizados que fueron ya intervenidos en los ejes anteriores, donde no se logró acceder al sistema financiero nacional, existirá la necesidad de crear cajas de ahorro, para cubrir la necesidad de ahorro y crédito en los territorios PIAM, para ello los capacitadores designados por la firma consultora conforme el perfil de (anexo 16) deberá acogerse a los siguientes pasos estándar para conformar cajas de ahorro:

- Los capacitadores de la firma consultora deberán analizar las bases de datos y diagnósticos de los 2 ejes anteriores, a fin de obtener como referencia, las brechas de acceso a servicios financieros que presentan los territorios intervenidos, consecuentemente se expone la idea de conformar una caja de ahorro, para lo cual el capacitador debe conocer ampliamente del funcionamiento de cajas de ahorro comunitarias.
- Las personas interesadas en formar parte de la caja de ahorro debe concientizar que la conformación de las cajas de ahorro, se basa en los principios de confianza y solidaridad entre los miembros.
- Se convocará a la asamblea constitutiva, para organizar de forma oficial la caja de ahorro comunitaria, donde se firmará el acta constitutiva como constancia, donde reflejarán sus miembros fundadores y se designa la razón social y la directiva provisional, quien se encargará de elaborar el estatuto social, este borrador deberá ser aprobado en debates por la asamblea general.
- Elaboración y formulación de acuerdos y compromisos entre los socios, estatutos y reglamentos de las cajas de ahorro y/o cajas comunitarias.
- Convocatoria a la asamblea general extraordinaria, donde debe constar como único orden del día: a) aprobación final del estatuto social de la caja de ahorro. El secretario de la entidad certificará su aprobación.
- Convocatoria de asamblea general ordinaria, con el siguiente orden del día: a) elección de los órganos directivos b) elección del representante legal (gerente) y secretario. El acta debe ser firmada por todos los asistentes en calidad de socios fundadores de la caja.
- El representante legal gestionará los documentos legales.
- Convocar a reuniones de asamblea general , para la elaboración y aprobación de borrador de reglamento interno, de crédito y ahorro.
- Convocar a asamblea general extraordinaria, donde debe constar como único orden del día: a) aprobación final de reglamento interno, de crédito y ahorro.
- Programación de capacitación (anexo 17) a socios y miembros directivos en educación e inclusión financiera: manejo del ahorro, presupuesto, manejo del crédito, planificación, administración, desarrollo organizacional y demás que se considere necesario en función de la metodología de cada firma consultora, a fin que tenga un buen manejo y funcionamiento de la caja, la metodología será aprobada por el coordinador/a técnico/a .
- La firma consultora una vez que hubiere realizado el proceso de conformación a las cajas de ahorro de los PIAM en los territorios priorizados, dotará de herramientas necesarias para el actuar diario como son:
 - Un Software.
 - Una hoja de Excel.
 - Formato de registro contable en físico

Es importante recalcar que existen cajas de ahorro que sin cumplir con todos los pasos necesarios para el proceso de conformación operan sin ningún problema, debido al sentido de responsabilidad y confianza que existe en ciertas comunidades, en ese sentido el capacitador recomendará cumplir con todos los pasos para su conformación (resolución **675 de la Junta de Regulación Monetaria**).

SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO.

La UIP(Administrador del contrato), será el responsable de supervisar el cumplimiento de actividades planteadas para la creación de cajas de ahorro, cumpliendo con el acceso al ahorro y crédito dentro de las parroquias priorizadas, permitiendo superar las brechas identificadas en los ejes anteriores, que no han permitido el acceso al Sistema Financiero Formal.

EVALUACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO

Para desarrollar una evaluación adecuada se debe implementar herramientas que permita medir el desempeño operativo y financiero de las cajas de ahorro y/o comunitarias conforme la realidad de cada una de las cajas creadas.

ELABORACIÓN DE INFORME Y REGISTRO PARA LA CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS

Una vez elaborado el informe y con todos los documentos de respaldo de la ejecución del taller (registros de inscritos, registros fotográficos, registros de firmas, etc.), para el proceso creación de cajas de ahorro; el capacitador asignado por la firma consultora, procederá a la entrega al UIP-Territorial para revisión y posteriormente envío a UIP-Central inclusión financiera, consecuentemente se envía al coordinador/a técnico/a para la aprobación y archivo de la información, estos documentos deben entregarse de manera digital en Excel a fin de tabular, y que permita cargar los informes consolidados a nivel nacional.

REVISIÓN Y REGISTRO DE LAS CAJAS DE AHORRO.

La UIP(Administrador de Contrato), se responsabilizará de revisar y registrar el informe emitido por firma consultora, a fin de revisar el avance del cumplimiento de la creación de cajas de ahorro.

REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO.

El analista de Inclusión Financiera de Planta Central, es quien será encargado de revisar y consolidar las cajas de ahorro creadas dentro de las 300 parroquias priorizadas, finalmente el proceso será enviado a la Gerente, Coordinador/a o su responsables, para su aprobación.

PRODUCTOS

Se reportará la intervención de todas las cajas de ahorro creadas, y se alimentará el indicador de 20 cajas de ahorro creadas.

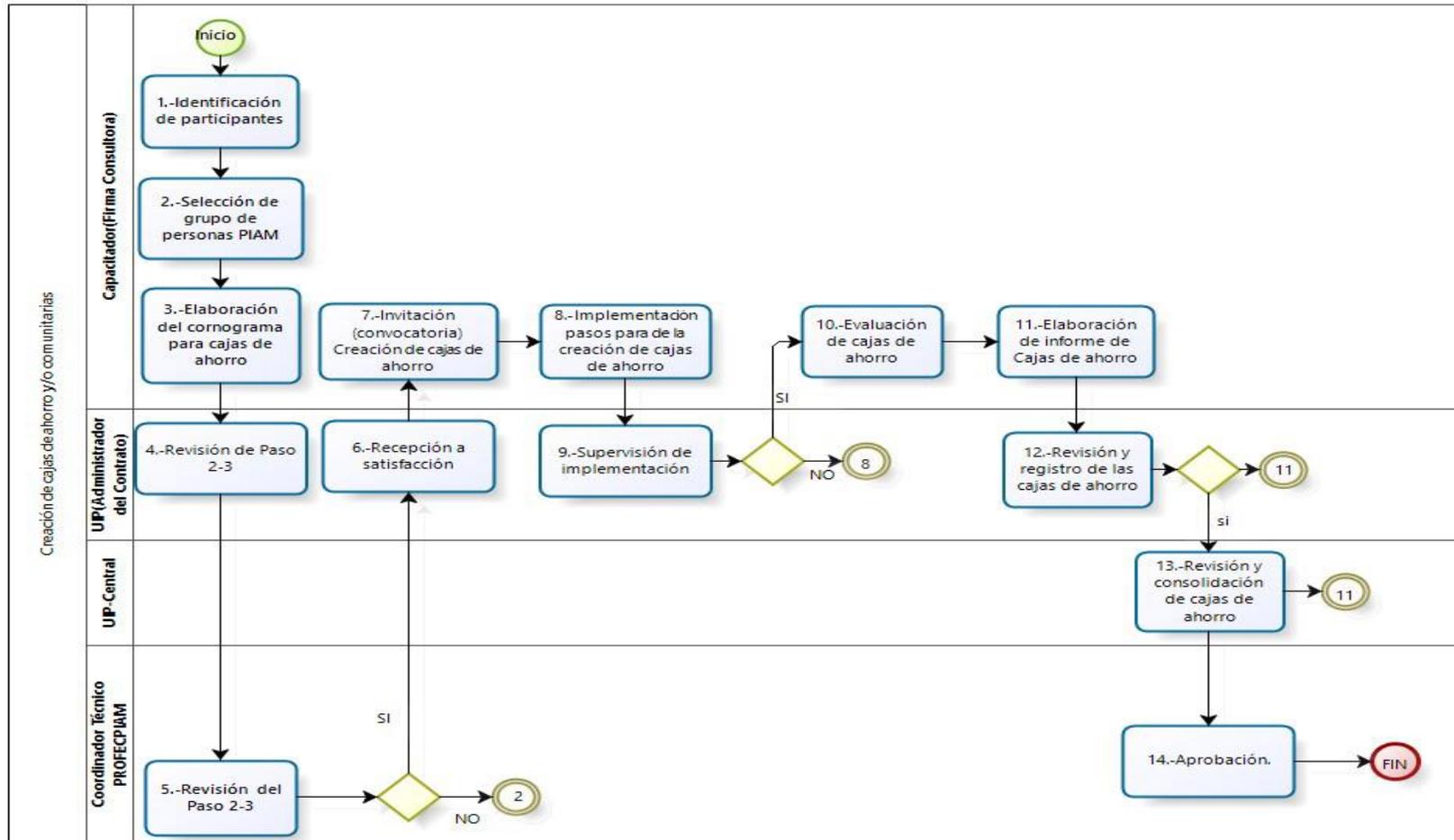
PLAZO

Se ejecutará durante el año 2026 conforme Diagrama de Gantt anexo 18.

INVERSIÓN ESTIMADA US\$

Se tiene planificado un presupuesto estimado de \$339.200,00 más IVA. Conforme el detalle del Anexo 19.

Diagrama 4 Flujograma. Cajas de ahorro y/o cajas comunitarias.



Elaborado por: PROFECPIAM

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

- **Marco de Gestión para el Monitoreo y Evaluación**

Para la implementación de las actividades de monitoreo y evaluación, se ejecutará el método de seguimiento basado en el monitoreo manual con un enfoque tradicional, que se basa en la recopilación de datos desagregados por sexo por medio de fichas de registro, valoraciones, encuestas, entrevistas, etc para luego digitalizar y realizar un análisis basado en modelos cuantitativo y cualitativos, que permita arrojar informes de seguimiento y gestión permitiendo evaluar de forma constante el ritmo de ejecución del programa, para una adecuada toma de decisiones flexibles.

- **Objetivo de Monitoreo y Evaluación**

Medir el cumplimiento de los objetivos para cada uno de los ejes de intervención en Inclusión Financiera, aplicando herramientas adecuadas, que permita identificar las áreas de mejora y realizar ajustes necesarios en cada eje.

- **Sistema de Monitoreo y Evaluación**

Desde las UIP – Territoriales representados por los analistas de Empleo e Inclusión Financiera reportarán **de forma mensual o trimestral** los datos obtenidos en la intervención de Inclusión Financiera, que serán reportados al analista de Inclusión Financiera de la UIP Central, quien será el responsable de generar el informe final y sus anexos (verificables) reportarlo al coordinador/a técnico/a del proyecto para su revisión y aprobación.

Para ejecutar el monitoreo y evaluación, se coordinarán acciones entre la UIP Central y las UIP – Territoriales, para registrar la información levantada en los territorios de intervención, permitiendo visualizar el avance de los siguientes ejes:

Tabla 11: Base de Resultados

Eje de intervención	Resultados obtenidos
Eje 1. Desarrollo e implementación de un Programa de Educación Financiera (PEF) dirigido a beneficiarios/as PIAM, incluidas mujeres PIAM.	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos con número de beneficiarios capacitados en PEF, desagregada por sexo e informe con los resultados obtenidos (mensualmente)
Eje2: Población PIAM recibe incentivo para el acceso a productos y/o servicios financieros a través de encuentros de bancarización entre entidades financieras locales y población PIAM	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de beneficiarios/as desagregada por sexo, que han accedido por primera vez a un producto o servicio financiero formal (trimestral)
Eje3: Desarrollo e implementación de un plan para el registro, fortalecimiento y/o expansión de cajas rurales como primer recurso de ahorro y crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del número de nuevas cajas creadas (trimestral).

Desde la UIP – CENTRAL el Especialista de Monitoreo y Evaluación será el responsable de gestionar un sistema óptimo en línea (software) que permita recopilar, registrar y visualizar el avance de los ejes del subcomponente 2.3 de Inclusión Financiera, e instrumentará una guía operativa para la recopilación de información.

5.2 INDICADORES DE RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

Se realizará una evaluación intermedia durante el período de implementación desde el año 2025 al 2026, basado en los resultados obtenidos principalmente de los encuentros de bancarización, reflejados en el sistema autorizado por monitoreo, se ejecutarán evaluaciones periódicas de forma trimestral (**anexo 15**), que permitirán analizar los datos obtenidos a fin de observar el avance de acceso a productos o servicios formales (1.000) y generar propuestas de mejora en cada uno de los ejes (Programa de Educación Financiera, Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicio Financieros (Encuentros de Bancarización), y de ser el caso activar la Creación de Cajas de Ahorro).

El monitoreo será ejecutado por el Analista de empleo e inclusión financiera territorial, y a su vez en caso de activarse el eje de cajas de ahorro, será el monitoreo por parte de la firma consultora.

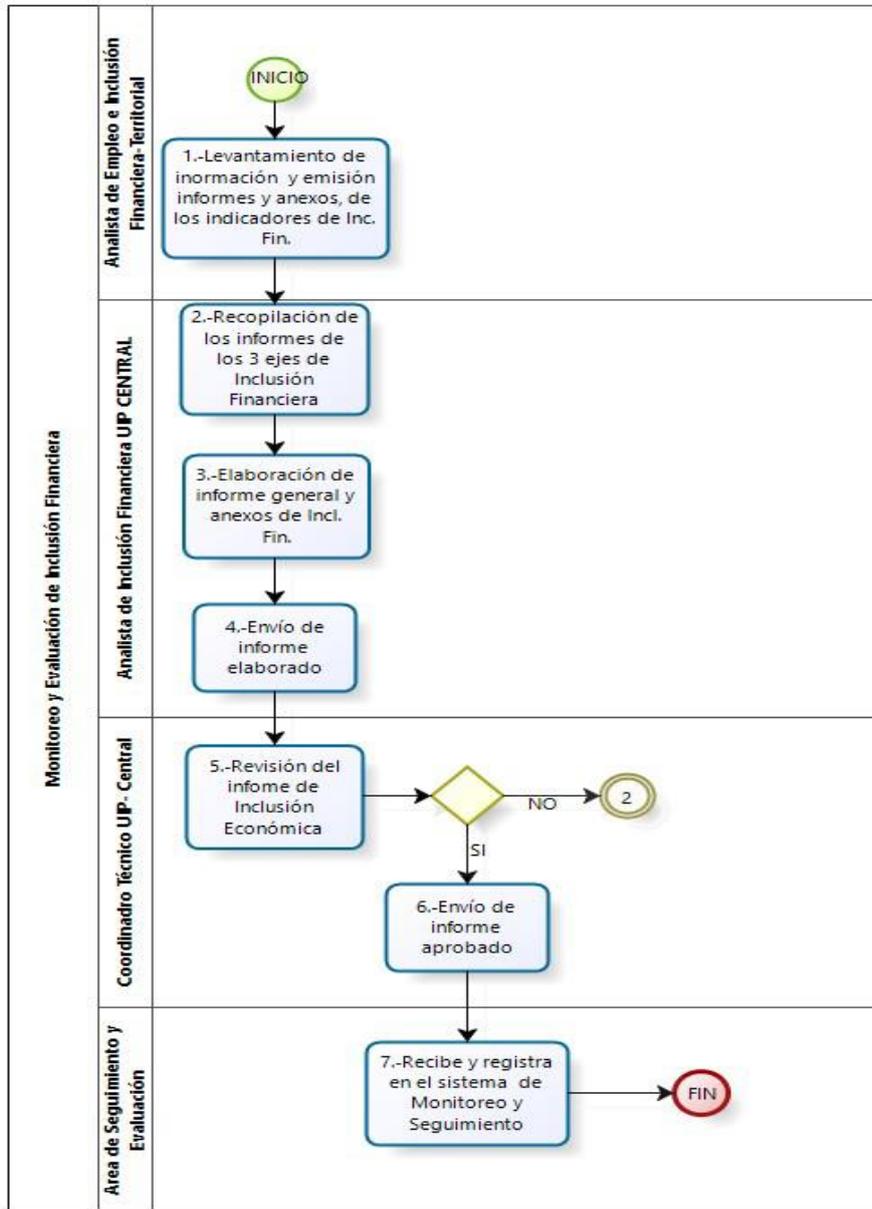
Tabla 12: Tabla de Resultados Obtenidos

Eje de intervención	Resultados obtenidos	Meta año 2026
Eje 1. Desarrollo e implementación de un Programa de Educación Financiera (PEF) dirigido a beneficiarios/as PIAM, incluidas las mujeres PIAM.	Base de datos con número de beneficiarios capacitados en PEF, desagregada por sexo e informe con los resultados obtenidos (mensualmente) (9.000)	1.000 personas que acceden a servicios financieros formales (30% mujeres)
Eje2: Población PIAM, incluidas las mujeres PIAM, reciben incentivo para el acceso a productos y/o servicios financieros a través de encuentros de bancarización entre entidades financieras locales y población PIAM	Base de datos de beneficiarios/as intervenidos desagregada por sexo que han accedido por primera vez a un producto o servicio financiero formal (trimestral) (5.700)	
Eje3: Desarrollo e implementación de un plan para el registro, fortalecimiento y/o expansión de cajas rurales como primer recurso de ahorro y crédito	Informe del número de nuevas cajas creadas (semestral). (intervención de 20 cajas durante el proyecto)	20 cajas de ahorro creadas

Importante mencionar que se activarán las cajas de ahorro única y exclusivamente si la intervención de los 2 primeros ejes no motivaron a cumplir la meta de 1.000 personas PIAM(30% mujeres) con acceso a productos y/o servicios financieros.

5.3 FLUJOGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Diagrama 5: Flujograma Monitoreo y Evaluación



Elaborado por: PROFECPIAM

BIBLIOGRAFÍA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (2023). *INFORME DE RESULTADOS*. QUITO.

BCE, Banco Central del Ecuador. (1T. 2023). *INFORME DE RESULTADOS ESTADÍSTICAS DE INCLUSIÓN FINANCIERA*. Quito: Banco Central del Ecuador. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/InclusionFinanciera/ResultIF_012023.pdf

GBM, G. B. (2022). *Diagnóstico de Inclusión Financiera*. Quito, Pichincha, Ecuador: Grupo Banco Mundial. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/463891608200305640/pdf/Ecuador-Diagnostico-de-Inclusion-Financiera.pdf>

RED DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO. (2023). *INCLUSIÓN FINANCIERA EN ECUADOR*. QUITO.

SGDPN, N. S. (2021). *PROYECTO DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO TERRITORIAL PARA LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS. MANUAL OPERATIVO*. Quito: SGDPN.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2024). *Guía para el diseño de productos con Perspectiva de Género*. Quito.

https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2024/01/Acuerdo-No.-MINEDUC-CES-SENESCYT-2023-001-Expidese-la-Estrategia-Nacional-de-Educacion-Financiera-ENEF_compressed.pdf

<http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

<http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/12ce6a62-4a55-465f-aac4-0ed7db7b1f3f/content#:~:text=Su%20an%C3%A1lisis%20cualitativo%20muestra%20que,o%20hacer%20crecer%20sus%20negocios>

https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/ESP_Brief_Inclusion_Financiera_18JUL22_Maria%20Jesus%20Gonzalez.pdf